

PLAN GENERAL DE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATEMAJAC DE BRIZUELA 2015-2018



— Gobierno Municipal —
ATEMAJAC DE BRIZUELA
2015 - 2018

PRESENTACIÓN

MENSAJE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL

Ver un Atemajac de Brizuela con imagen donde la equidad y la justicia sean pilares fundamentales, para ello debemos de contar con los instrumentos que permitan la inclusión de los ciudadanos y consideren sus necesidades expresándolas en proyectos viables, así como, los mecanismos que califique y valoren el que hacer de nuestra función pública.

Producto de esta política es este plan de desarrollo que la presente administración 2015-2018 que me honro en presidir, presenta a todos los habitantes del municipio, formulado con una visión de futuro cuyas estrategias y líneas de acción estén en un horizonte de planeación a tres años, que nos llevara al Atemajac de Brizuela que todos queremos.

Este esfuerzo social requerirá de un adecuado fortalecimiento de las instituciones municipales y una comunidad organizada e interesada en participar activamente en la solución de los problemas locales.

De esta manera garantizamos que este gobierno municipal resolverá activamente aplicando las estrategias del plan de ayuntamiento 2015-2018 que se pone en marcha bajo. Los principios, democrático, incluyente, plural, respetuoso y autosustentable.

L.A.O. FELICITAS AGUILAR IBARRA
PRESIDENTA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ATEMAJAC DE BRIZUELA, JALISCO
ADMINISTRACION 2015-2018

1, ANTECEDENTES.

1.1. Plan General del Ayuntamiento

- 1.1.1. Fundamentación jurídica.
- 1.1.2. Vinculación con el PMD, PDR y PED Jalisco 2030,
- 1.1.3. Alcance,
- 1.1.4. Objetivo(s),
- 1.1.5. Retos, entre otros.

- 1.1.6. Administración Publica Municipal 2015 - 2018: Vision y misión;
- 1.1.7. Ayuntamiento: su integración, funciones y responsabilidades, y su organización;

- 2. Análisis de problemas identificados en el PMD.
- 3. Objetivos Estratégicos 2020 y su cumplimiento al 2015.
- 4. Mecanismos de seguimiento y evaluación.
- 5. Cartera de Proyectos

El Plan General del Ayuntamiento es un instrumento con proyecciones de corto, mediano y largo plazo considerado a llevarse a cabo en tres años, que debe contener estrategias, acciones y/o proyecto para el mejoramiento del desempeño de las funciones públicas municipales.

1.1. PLAN GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

1.1.1. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA.

El marco jurídico que fundamenta el proceso de planeación y la elaboración del PMD, y PGA se sustenta principalmente en los siguientes ordenamientos legales:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado de Jalisco

- Ley Estatal de Planeación. **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

Artículo 25.- Señala que le corresponde al Estado la rectora del desarrollo integral de la nación, otorgándole la responsabilidad de fomentar el crecimiento económico y el empleo, así como una más justa distribución del ingreso y la riqueza, mediante la planeación, conducción, coordinación y orientación de la actividad económica nacional, y llevando a cabo, la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general, en el marco de las libertades que otorga la Constitución.

Artículo 26.- En dicho artículo se fijan las bases para la organización y el funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática, garantizando de esta manera, la participación de las entidades federativas y de los municipios, en la formulación, instrumentación, control y evaluación del Plan Nacional de Desarrollo y de los programas de Gobierno.

V- Los Municipios, en los términos de las Leyes Federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia.

Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios

- a) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;
- b) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;
- c) Otorgar licencias y permisos para construcciones;
- d) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;
- e) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial;
- f) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

En lo conducente y de conformidad a los fines señalados en el párrafo tercero del Artículo 27 de esta Constitución, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO

Artículo 80.- Los municipios a través de sus ayuntamientos, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

- I. Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- II. Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
- III. Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales
- IV. Otorgar licencias o permisos para urbanizaciones, construcciones y condominios;
- V. Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;
- VI. Participar en la creación y administración de zonas de reserva ecológica;
- VII. Organizar y conducir la planeación del desarrollo del municipio y establecer los medios para la consulta ciudadana y la participación social.
- VIII. Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando afecten su ámbito territorial; y
- IX. Celebrar convenios para la administración y custodia de zonas federales.

LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN.

CAPITULO CUARTO

De la Planeación Municipal del Desarrollo.

Artículo 38.- La planeación municipal del desarrollo, deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad de los municipios, con la finalidad de coadyuvar al desarrollo económico y social de sus habitantes.

Artículo 39.- De acuerdo a la legislación aplicable, los municipios deberán contar con un Plan Municipal, el cual será aprobado por sus respectivos ayuntamientos. Los programas derivados del Plan Municipal deberán contar con la aprobación de los ayuntamientos de los municipios donde se contemple su aplicación.

Artículo 40.- El Plan Municipal precisara los objetivos generales, estrategias y líneas de acción del desarrollo integral del municipio; se referirán al conjunto de la actividad económica y social, y regirán la orientación de los programas operativos. Anuales, tomando en cuenta, en lo conducente, lo dispuesto en el Plan Estatal y los planes regionales respectivos.

Artículo 41- Los COPLADEMUN son organismos auxiliares de los municipios en la planeación y programación de su desarrollo, aprobados por los ayuntamientos; tienen a su cargo el ejercicio de las funciones y el despacho de los asuntos que en la materia les confiere la presente ley y demás disposiciones normativas aplicables.

Artículo 42.- Los COPLADEMUN se integran con:

- I.** El Presidente Municipal, quien lo preside;
- II.** Los Regidores que presidan las comisiones edilicias con funciones de planeación;
- III.** Las dependencias de la administración pública municipal con funciones de planeación;
- IV.** La representación de las dependencias estatales y federales con funciones de planeación y que operen en los municipios, conforme a las leyes aplicables;
- V.** Representantes de los órganos del sector privado en el municipio; y Representantes de los

Consejos o Juntas que promuevan la participación social y que por ordenamiento legal existan en el municipio y de las organizaciones del sector social.

Artículo 46.- El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, será la instancia encargada de presentar al Presidente Municipal la propuesta del Plan Municipal de Desarrollo y, en su caso, de actualización o sustitución, a fin de que este último lo presente al Ayuntamiento para su aprobación.

Artículo 47.- La aprobación o en su caso actualización o sustitución del Plan Municipal, se hará dentro de los sesenta días naturales siguientes a la presentación ante el Ayuntamiento, debiendo ser publicado en la gaceta u órgano

Oficial de difusión municipal, dentro de los treinta días naturales siguientes. Si algún municipio no cuenta con un órgano propio de difusión, dentro de los quince días naturales siguientes a su aprobación, deberá remitirlo a su costa, a la Secretaría General de Gobierno para su publicación, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", en igual termino. Aprobado el Plan Municipal de Desarrollo, o en su caso, sus actualizaciones o sustituciones, el ayuntamiento deberá enviar copias de estos al Congreso del Estado, para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 42 de la ley que establece las bases generales de la administración pública municipal

Artículo 48.- El Plan Municipal y los programas que del se deriven, serán obligatorios para toda la administración pública municipal en el ámbito de sus respectivas competencias, conforme a las disposiciones legales que resulten aplicables, a partir de su publicación.

Artículo 49.- Los Ayuntamientos deberán observar el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que del se deriven como base para realizar los proyectos de Ley de Ingresos y de Presupuesto de Egresos.

Artículo 50.- El Plan Municipal de Desarrollo y los programas que del se deriven, se tendrá en principio una vigencia indefinida, con proyecciones, según sea el caso, a corto, mediano y largo plazo, debiendo ser evaluado y en su caso actualizado o sustituido conforme a lo establecido en esta ley y en sus disposiciones reglamentarias.

Artículo 51.- El Plan Municipal y los programas que del se deriven, deberán ser evaluados y, en su

caso actualizados o sustituidos conforme a lo siguiente: I. Dentro de los seis primeros meses del inicio del periodo constitucional de la administración municipal que corresponda; y II. En el último semestre del tercer año de gobierno de la administración, en cuyo caso comprenderá todo el periodo constitucional.

Artículo 52- La actualización o sustitución del Plan Municipal y los programas quede él se deriven, producto de las evaluaciones a que se refieren el artículo anterior, será coordinada por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, siguiendo en lo conducente el mismo procedimiento establecido para su formulación.

Artículo 53.- Observando lo dispuesto por los dos artículos anteriores, el Presidente Municipal podrá promover ante el Ayuntamiento las modificaciones y adecuaciones que estime pertinentes al Plan Municipal de manera excepcional en cualquier tiempo, cuando sea suficientemente justificado, siguiendo el mismo procedimiento establecido en la ley para la actualización o sustitución y previa evaluación.

1.1.2. VINCULACIÓN CON EL PMD, PDN Y PED JALISCO 2030.

El Plan General del Ayuntamiento 2015-2018 forma parte del sistema de planeación del Municipio de Atemajac de Brizuela Jalisco; en el cual se plasma la obligación por parte del Ayuntamiento para implementar las estrategias y acciones para el mejoramiento del desempeño de la función pública; es de vital importancia delimitar con claridad cuáles son las prioridades en el corto y mediano plazo, así como establecer las tareas, competencias y el rol que juega el Ayuntamiento en la atención de dichas prioridades.

Es aquí precisamente la razón del Plan General, establecer las prioridades y las tareas que le corresponden en turno en contribución al logro de las metas y objetivos planteados en cada uno de los planes.

1.1.3. ALCANCE.

El presente Plan, tiene un alcance de dos años nueve meses a partir del primer día del año 2016,

para finalizar el último día de la presente administración pública Siendo este el 30 de septiembre de 2018 y es de observancia para Presidente, Funcionarios y Directores, Regidores y todo el personal de la administración pública municipal y los organismos descentralizados así como dependencias intermunicipales.

1.1.4. OBJETIVO (S).

- Plasmar en un instrumento las proyecciones de corto, mediano y largo plazo y sus prevenciones.
- Definir las estrategias y acciones para el mejoramiento del desempeño de las funciones públicas vinculadas:

A disminuir los índices de pobreza a través del fortalecimiento de la infraestructura social básica; fortalecimiento de los servicios brindados a las comunicaciones; la mejora de la calidad y cobertura de los servicios de salud; el fortalecimiento de la infraestructura y el fomento al deporte; la prevención y la atención a las adicciones; elevar la calidad y cobertura de los servicios de calidad de; agua potable y drenaje; disminuir los niveles de inseguridad pública; dotar de cultura e infraestructura vial.

1.1.5. RETOS, ENTRE OTROS.

Atender cada una de las demandas más sentidas de la sociedad de Atemajac de Brizuela y llegar a los objetivos aquí establecidos, trabajar en el fortalecimiento de las capacidades y en la generación de condiciones que permitirán al gobierno municipal ser más efectivo en sus funciones de brindar servicios públicos de calidad, además de garantizar el orden y el respeto a la legalidad.

Profesionalizar y fortalecer las capacidades de actuación de la policía municipal y diversas dependencias para mejorar las condiciones de orden y seguridad en el espacio público.

1.1.6 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2015-2018

1.2.1 MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN

Hacer de Atemajac de Brizuela un municipio con un gobierno abierto y participativo, donde las

decisiones, acciones y obras tengan por objetivo el beneficio ciudadano en todo momento y elevar su calidad de vida. Ser un gobierno de cambio comprometido con el desarrollo, brindando un trato justo y de igualdad social. Donde el municipio de Atemajac de Brizuela sea innovador, competitivo, ordenado y sustentable.

Un gobierno cercano e incluyente promoviendo la participación de los ciudadanos, en todos los sectores sociales a través de una comunicación permanente y transparente en el manejo de los recursos humanos, materiales y financieros, que involucre a los ciudadanos, a fin de que juntos, construyamos al municipio de Atemajac de Brizuela en el que todos queremos recuperar y tener, un municipio de Calidad a través de una gestión Municipal sensible a las necesidades de la ciudadanía , bajo un marco de legalidad y confianza para que sea el mejor municipio para vivir.

VISIÓN

Nuestra visión es que a través de un trabajo participativo, abierto a escuchar y encontrar de la mano de la ciudadanía las mejores alternativas, logremos al término de esta administración, con mecanismos, programas y obras que impacten positivamente en la vida de sus habitantes y en la economía de la región de manera permanente. Dejando los cimientos de un proyecto a largo plazo para no detener la evolución y progreso del municipio de Atemajac de Brizuela.

Llegar a ser una Administración que haga cumplir las Leyes, Reglamentos y disposiciones generales establecidas, así como ser un ejemplo de transparencia, prosperidad y honestidad. Donde sea el pueblo de todos y para todos, líder e innovador con oportunidades para sus habitantes, eficaz y eficiente en la prestación de servicios públicos, posicionándola como referente nacional de un gobierno independiente, incluyente y transparente.

VALORES

- Honestidad
- Participación
- Transparencia
- Responsabilidad
- Eficiencia

- Inclusión
- Calidad Total
- Legalidad
- Orden

1.2.2 AYUNTAMIENTO SU INTEGRACIÓN, FUNCIONES, RESPONSABILIDADES Y SU ORGANIZACIÓN.

C. PRESIDENTA MUNICIPAL

L.A.O. MA. FELICITAS AGUILAR IBARRA

Comisiones: gobernación, obra pública, seguridad pública, Promoción económica, hacienda municipal, planeación socioeconómica y urbana.

Contacto: palacio municipal

Domicilio: calle Juárez n. 14 col. centro Atemajac de Brizuela

Municipio de Atemajac de Brizuela, Jalisco

tel: (326) 42 50 287 , (326) 42 50 114

C. SINDICO

C. JOSÉ LUIS RUBIO CASTRO

Comisiones: educación y cultura, presupuestos, fomento agropecuario y forestal, vehículos.

Contacto: palacio municipal

Domicilio: calle Juárez n. 14 col. centro Atemajac de Brizuela

Municipio de Atemajac de Brizuela, Jalisco

tel: (326) 42 50 287 , (326) 42 50 114

C. SECRETARIO GENERAL

C. VÍCTOR COLIMA RUBIO

Comisiones: secretaria general

Contacto: palacio municipal

Domicilio: calle Juárez n. 14 col. centro Atemajac de Brizuela

Municipio de Atemajac de Brizuela, Jalisco

C. REGIDOR

C. BLANCA MARINA GUTIÉRREZ MARTÍNEZ

Comisiones: turismo, festividades, ley de transparencia, reglamentos, regularización de predios.

Contacto: palacio municipal

Domicilio: calle Juárez n. 14 col. centro Atemajac de Brizuela

Municipio de Atemajac de Brizuela, Jalisco

tel: (326) 42 50 287 , (326) 42 50 114

C. REGIDOR

C. NOÉ DE JESÚS BEAS MÉNDEZ

Comisiones: deportes, alumbrado público, agua potable, alcantarillado.

Contacto: palacio municipal

Domicilio: calle Juárez n. 14 col. centro Atemajac de Brizuela

Municipio de Atemajac de Brizuela, Jalisco

tel: (326) 42 50 287 , (326) 42 50 114

C. REGIDOR

C. CARMELA LÓPEZ MARTÍNEZ

Comisiones: salud e higiene municipal, aseo público, cementerio.

Contacto: palacio municipal

Domicilio: calle Juárez n. 14 col. centro Atemajac de Brizuela

Municipio de Atemajac de Brizuela, Jalisco

tel: (326) 42 50 287 , (326) 42 50 114

C. REGIDOR

C. GABRIEL ALEJANDRO CALENDARIO CASTILLO

Comisiones: protección civil, inspección y vigilancia, derechos humanos, nomenclatura.

Contacto: palacio municipal

Domicilio: calle Juárez n. 14 col. centro Atemajac de Brizuela

Municipio de Atemajac de Brizuela, Jalisco

tel: (326) 42 50 287 , (326) 42 50 114

C. REGIDOR

C. BLANCA ISAURA DÁVILA LEAL

Comisiones: ecología, parques y jardines, crónica municipal, comercio y abasto, rastro municipal, mercado.

Contacto: palacio municipal

Domicilio: calle Juárez n. 14 col. centro Atemajac de Brizuela

Municipio de Atemajac de Brizuela, Jalisco

tel: (326) 42 50 287 , (326) 42 50 114

2 ANALISIS DE PROBLEMAS IDENTIFICADOS EN EL PMD 2015-2018 DEL MUNICIPIO DE ATEMAJAC DE BRIZUELA, JALISCO POR DEPARTAMENTOS

SECRETARIA GENERAL

PROBLEMATICAS	OBJETIVO ESTRATEGICO 2020	RESULTADOS Y LOGROS AL 2018		
-DEFICIT EN MARCO NORMATIVO LOCAL. -FUENTES DE EMPLEO. -SEGURIDAD.	MEJOR CALIDAD DE VIDA. BIEN COMUN. GOBIERNO GESTOR Y COMPROMETIDO. CRECIMIENTO ECONOMICO	EL AYUNTAMIENTO EN CORDINACIO CON EL GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL Y ORGANIZACIONES CIVILES, LOGRARA LA REALIZACION DE PROYECTOS DIRIGIDOS AL BENEFICIO DEL MUNICIPIO.		
OBJETIVOS ESTRATEGICOS	ESTRATEGIAS ESPECIFICAS	AREA RESPONZABLE		
GESTIONAR ANTE INSTANCIAS GUBERNAMENTALES Y ORGANIZACIONES CIVILES ENTRE OTRAS	OBTENCION DE RECURSOS ECONOMICOS ATRAVES DE PROGRAMAS FEDERALES Y ESTATALES	-SECRETERARIA GENERAL		
MECANISMOS	DE SEGUIMIENTO	Y EVALUACION		
OBJETIVO	ESTRATEGIA	PORCENTAJE DE AVANCE A FUTURO POR AÑOS		
EL H. AYUNTAMIENTO POR MEDIO DE LOS GESTIONES QUE SE REALICEN ANTE LAS DEPENDENCIAS NESESARIAS SE OBTENDRAN LOS RECURSOS ADECUADOS PARA LOGRAR UN BIEN COMUN.	OBTENER RECURSOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, GOBIERNO FEDERAL, IMPUESTOS MUNICIPALES, Y APORTACIONES DE SOCIEDADES CIVILES.	2016	2017	2018
		35%	50%	15%

DIRECCION DE JUZGADO MUNICIPAL

PROBLEMATICAS	OBJETIVOS ESTRATEGICOS 2020	RESULTADOS Y LOGROS ESPERADOS 2018
PENCION ALIMENTICIA	QUE LOS PROGENITORES SEAGAN RESPONSABLES VOLUNTARIAMENTE DE PROPORCIONAR LA PENCION	QUE LOS PROGENITORES A UN QUE EXISTA UNA SEPARACION SE HAN RESPONSABLES
AGRESIONES VERBALES Y FISICA	QUE CONOSCAN LAS SANCIONES Y CONCSECUENCIAS AL REALIZAR UNA AGRECION	QUE LAS PROBLEMATICAS ENTRE FAMILIARES Y VECINOS LO REALICEN DE MANERA PACIFICA Y RESPONSABLE

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	INFORMAR A LA SOCIEDAD CUALES SON LOS TIPOS DE VIOLENCIA QUE EXISTEN Y CONOCER EN QUE MOMENTO SE INICIA O DA	DAR PLATICAS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS PARA INFORMARLES QUE LA VIOLENCIA PUEDE BENIR DESDE CASA O DURANTE EL NOVIASGO
OBGETIVOS EXTRATEGICOS	EXTRATEGIAS ESPECIFICAS	AREA RESPONSABLE
DAR SOLUCION A LOS PROBLEMAS DE MANERA PACIFICA	ESCUCHAR A LAS PARTES BRINDARLES EL APOYO Y SEGERIR LA MEJOR SOLUCION	JUZGADO MUNICIPAL
SER IMPARCIAL EN LA RESOLUCION DE CONFLICTOS	NO HACER DISTINCION DE GENERO	JUZGADO MUNICIPAL
OBJETIVOS ESTRATEGICOS	ESTRATEGIAS	PORSENTAJES DE AVAQNCE A FUTURO POR AÑOS
DAR SOLUCION A LOS PROBLEMAS DE MANERA PACIFICA	EN APEGO A CAPACITACIONES, CONFERENCIAS PLATICAS SE BUSCARA MANTENER INFORMADA A LA POBLACION PARA LA DISMINUCION DE PROBLEMAS	2016, 30% 2017, 50% 2018, 20%
SER IMPARCIAL EN LA RESOLUCION DE CONFLICTOS	CON APEGO A LA LEY, SE RESOLVERAN LOS CONFLICTOS QUE REQUIERAN DELA INTERVENCION DE OTRAS AUTORIDADES	2016, 35% 2017, 50% 2018, 15%

DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA

PROBLEMATICAS	OBJETIO ESTRATEGICO 2020	RESULTADOS Y LOGROS ESPERADOS AL 2018
FALTA DE REGLAMENTO INTERNO, FALTA DE EQUIPO, ARMAMENTO, EQUIPO TACTICO, CARTUCHOS Y EQUIPO DE OFICINA, ASI COMO PERSAL ACREDITADO.	OBTENCION DE EQUIPO TACTICO DE PROTECCION Y DE OFICINA	CONTRATACION DE PERSONAL PARA BRINDAR UN MEJOR SERVICIO DE SEGURIDAD A LA COMUNIDAD. ADQUISICION DE EQUIPOS ATRAVES DE GESTIONES ANTE EL GOBIERNO DEL ESTADO Y MUNICIPIO.
OBJETIVOS ESTRATEGICOS	ESTRATEGIAS ESPECIFICAS	AREA RESPONSABLE
GESTIONANDO LOS RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS QUE SON NESESARIOS PARA EL BUEN DESEMPEÑO DE LA SEGURIDAD PUBLICA	OBTENCION DE GESTIONES PRESENTADAS ANTE LAS INTANCIAS CORRESPONDIENTES	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL
OBJETIVOS	ESTRATEGIA	PORCENTAGE DE AANCE POR AÑO

LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA ATRAES DE GESTIONES ANTE EL AYUNTAMIENTO Y EL ESTADO SE OBTENDRAN LOS RECURSOS NESESARIOS	GESTION ANTE LA FISCALIA DEL ESTADO Y AYUNTAMIENTO	2016	2017	2018
		20%	50%	30%

DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA

PROBLEMÁTICAS	OBJETIVO ESTRATEGICO 2020	RESULTADOS Y LOGROS ESPERADOS AL 2018		
-ELABORAR UN DIAGNÓSTICO DE LAS ESCUELAS DEL MUNICIPIO PARA IDENTIFICAR LAS: -CARENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y MOBILIARIO EN LAS ESCUELAS. -FALTA DE PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVO Y DE APOYO. -ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO. -BECAS PARA ESTUDIANTES.	-DE ACUERDO AL RESULTADO DEL DIAGNÓSTICO: BUSCAR Y GESTIONAR ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES PROGRAMAS DE APOYO PARA SOLUCIONAR A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO DICHAS PROBLEMÁTICAS.	LOGRAR QUE LAS ESCUELAS DEL MUNICIPIO CUENTEN CON LAS INSTALACIONES ADECUADAS Y CON EL PERSONAL SUFICIENTE, ASÍ COMO TENER UN PROGRAMA DE BECAS PARA LOS ALUMNOS DE ESCASOS RECURSOS, CON LA FINALIDAD DE LOGRAR LA CALIDAD EN LA EDUCACIÓN; DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA REFORMA EDUCATIVA.		
OBJETIVOS ESTRATEGICOS	ESTRATEGIAS ESPECIFICAS	AREAS RESPONSABLES		
REALIZAR VISITAS Y/O GESTIONES ANTE: LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y SUS DIFERENTES DEPENDENCIAS TANTO ESTATALES Y FEDERALES ASÍ COMO EN ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES.	-ELABORAR PROYECTOS, SOLICITUDES, PETICIONES, OFICIOS, ENTRE OTROS RECURSOS.	-DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN.		
OBJETIVO	ESTRATEGIA	PORCENTAJE DE AVANCE POR AÑOS		
DARLE CONTINUIDAD A LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES PARA EVITAR RETROCESOS.	-CONTINUAR ELABORANDO Y PRESENTANDO PROYECTOS, SOLICITUDES, PETICIONES, OFICIOS, ENTRE OTROS RECURSOS.	2016 40%	2017 40%	2018 20%
PROBLEMÁTICAS	OBJETIVO ESTRATEGICO 2020	RESULTADOS Y LOGROS ESPERADOS AL 2018		OBSERVACIONES

DESTINAR, GESTIONAR Y/O BUSCAR PROYECTOS CULTURALES VARIADOS PARA INCREMENTAR LA CULTURA EN LA POBLACIÓN.	BUSCAR Y GESTIONAR ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES PROGRAMAS DE APOYO PARA ELEVAR A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO LA CULTURA A TRAVÉS DE DIVERSOS TALLERES.	LOGRAR UN INCREMENTO EN EL NIVEL CULTURAL DEL MUNICIPIO.	
FALTA DE FOMENTO ARTÍSTICO EN EL MUNICIPIO	CONTINUAR LOS ALCANCES DE EVENTOS CULTURALES	LLEVAR A LA TOTALIDAD DE LAS LOCALIDADES LA CARAVANA CULTURAL	
NO HAY PERSONAL CAPACITADO PARA EL FOMENTO ARTÍSTICO	BUSCAR CAPACITACIONES MEDIANTE LAS INSTANCIAS ESTATALES Y FEDERALES	BRINDAR CAPACITACIONES MEDIANTE PROGRAMAS MUNICIPALES CREADOS POR EL DEPARTAMENTO	
FALTA DE EQUIPAMIENTO DE LAS INSTALACIONES CULTURALES	DOTAR A LAS LOCALIDADES DE INSTALACIONES DE CALIDAD Y EFICIENTARLAS	ADAPTAR ESPACIOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES CULTURALES	
FALTA DE CONTINUIDAD EN PROYECTOS CULTURALES	CREAR UN CONSEJO MUNICIPAL DE CULTURAL	CONSOLIDAR EL CONSEJO CULTURAL PARA LA CONTINUIDAD DE LOS PROYECTOS	
OBJETIVOS ESTRATEGICOS	ESTRATEGIAS ESPECIFICAS	AREAS RESPONSABLES	
REALIZAR VISITAS Y/O GESTIONES ANTE: LA SECRETARÍA DE CULTURA, PARA OBTENER APOYOS ECONÓMICOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TALLERES EN LA CASA DE LA CULTURA. INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS Y DE ARTISTAS O GRUPOS CON OTROS MUNICIPIOS.	-ELABORAR PROYECTOS, SOLICITUDES, PETICIONES, OFICIOS, ENTRE OTROS RECURSOS.	DIRECCIÓN DE CULTURA MUNICIPAL.	
FOMENTO A LA CULTURAL	DIFUSIÓN Y MOTIVACIÓN PARA LA CREACIÓN DE TALLERES CULTURALES	DIRECCIÓN DE CULTURA MUNICIPAL	
OBJETIVO	ESTRATEGIA	PORCENTAJE DE AVANCE POR AÑOS	

DARLE CONTINUIDAD A LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES PARA EVITAR RETROCESOS.	-CONTINUAR ELABORANDO Y PRESENTANDO PROYECTOS, SOLICITUDES, PETICIONES, OFICIOS, INTERCAMBIOS, ENTRE OTROS RECURSOS.	2016 40%	2017 40%	2018 20%
FOMENTO A LA CULTURA	POR MEDIO DE REDES SOCIALES, CONVOCATORIAS EN ZONAS ESTRATÉGICAS ASÍ COMO PERIFONEO	30%	50%	20%

DIRECCION DE CATASTRO MUNICIPAL

PROBLEMAS	OBJETIVO ESTRATÉGICO 2020	RESULTADOS Y LOGROS ESPERADOS 2018
1. APROXIMADAMENTE EL 70% DEL SUELO DEL MUNICIPIO SE ENCUENTRA IRREGULAR CATASTRALMENTE	1. REGULARIZAR EL 80% DE LOS PREDIOS TANTO RÚSTICOS COMO URBANOS PARA DAR CERTEZA JURÍDICA A LOS PROPIETARIOS	➤ INCREMENTO DE RECAUDACIÓN POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL ➤ MAYOR CERTEZA JURÍDICA EN LOS DUEÑOS DE PREDIOS
2. DESACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN	2. SER UN CATASTRO MULTIFINALITARIO, AL 90% QUE POR LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN SE CONVIERTA EN GENERADORA DE INFORMACIÓN DE PRIMERA MANO, TANTO PARA LOS CONTRIBUYENTES COMO PARA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS QUE REQUIERAN INFORMACIÓN CATASTRAL.	➤ ACTUALIZACIÓN DE DATOS CUALITATIVOS Y CUANTITATIVOS, REALES Y VERÍDICOS ➤ CONTAR CON INFORMACIÓN SOCIOECONÓMICA, GEOGRÁFICA Y ESTADÍSTICA DE MANERA EFICIENTE.
3. FALTA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL	3. ACTUALIZAR EL CATASTRO AL 100% PARA APORTAR INFORMACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO.	➤ IDENTIFICAR PLENAMENTE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO, QUE PERMITA ESTABLECER PRIORIDADES EN CUANTO A EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA, PREVIENDO LAS FUTURAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN.
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ESTRATEGIAS ESPECÍFICAS	ÁREA RESPONSABLE

1. REGULARIZAR EL 80% DE LOS PREDIOS TANTO RÚSTICOS COMO URBANOS PARA DAR CERTEZA JURÍDICA A LOS PROPIETARIOS.	1. EJECUTAR LOS PROGRAMAS DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS RÚSTICOS Y URBANOS.	➤ DESARROLLO URBANO ➤ OBRAS PÚBLICAS ➤ CATASTRO MUNICIPAL		
2. SER UN CATASTRO MULTIFINALITARIO, AL 90% QUE POR LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN SE CONVIERTA EN GENERADORA DE INFORMACIÓN DE PRIMERA MANO, TANTO PARA LOS CONTRIBUYENTES COMO PARA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS QUE REQUIERAN INFORMACIÓN CATASTRAL.	2. VALUACIÓN MASIVA DE CAMPO	➤ CATASTRO MUNICIPAL		
2. ACTUALIZAR EL CATASTRO AL 100% PARA APORTAR INFORMACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO.	3. MANTENIMIENTO CARTOGRAFICO Y AL SISTEMA DE GESTIÓN CATASTRAL 4. COORDINACIÓN CON LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS (PLANEACIÓN, OBRAS PÚBLICAS, AGUA POTABLE, PADRÓN Y LICENCIAS)	➤ OBRAS PÚBLICAS ➤ CATASTRO MUNICIPAL ➤ HACIENDA MUNICIPAL ➤ PROMOCIÓN ECONÓMICA ➤ FOMENTO AGROPECUARIO		
OBJETIVO	ESTRATEGIA	PORCENTAJE DE AVANCE A FUTURO POR AÑOS		
		2016	2017	2018
1. REGULARIZAR EL 80% DE LOS PREDIOS TANTO RÚSTICOS COMO URBANOS PARA DAR CERTEZA JURÍDICA A LOS PROPIETARIOS	1. EJECUTAR LOS PROGRAMAS DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS RÚSTICOS Y URBANOS.	30%	30%	20%
2. SER UN CATASTRO MULTIFINALITARIO, AL 90% QUE POR LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN SE CONVIERTA EN GENERADORA DE INFORMACIÓN DE PRIMERA MANO, TANTO PARA LOS CONTRIBUYENTES COMO PARA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS QUE REQUIERAN INFORMACIÓN CATASTRAL.	2. VALUACIÓN MASIVA DE CAMPO	40%	40%	10%

3. ACTUALIZAR EL CATASTRO AL 100% PARA APORTAR INFORMACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO.	4. MANTENIMIENTO CARTOGRAFICO Y AL SISTEMA DE GESTIÓN CATASTRAL	50%	40%	10%
--	---	-----	-----	-----

DIRECCION DE DEPORTES

PROBLEMATICAS	OBJETIVO ESTRATEGICO 2020	RESULTADOS Y LOGROS AL 2018		
FALTA DE AREAS DE RECREACIÓN EN TODO EL MUNICIPIO	CONTAR CON MAS CANCHAS DE FUTBOL 7 PARA ALEJAR A LOS NIÑOS Y JÓVENES DE LOS VICIOS	CONTAR CON OTRA UNIDAD DEPORTIVA Y CANCHAS DE FUTBOL 7 EN TODO EL MUNICIPIO		
OBJETIVOS ESTRATEGICOS	ESTRATEGIAS ESPECIFICOS	AREA RESPONSABLE		
GESTIONAR ANTE EL CODE, CONADE Y GOBIERNO FEDERAL PARA EL APOYO ECONOMICO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD Y CANCHAS, ASI MISMO GESTIONAR CON AYUNTAMIENTO Y EJIDOS LOS TERRENOS PARA SU CONSTRUCCIÓN	POR MEDIO DE OFICIOS Y SOLICITUDES AL CODE, CONADE, GOBIERNO FEDERAL, AYUNTAMIENTO Y EJIDOS	DIRECCIÓN DE DEPORTES DE ATEMAJAC DE BRIZUELA		
OBJETIVO	ESTRATEGIA	PORCENTAJE DE AVANCE A FUTURO POR AÑOS		
GESTIONAR ANTE EL CODE, CONADE Y GOBIERNO FEDERAL PARA EL APOYO ECONOMICO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD Y CANCHAS, ASI MISMO GESTIONAR CON AYUNTAMIENTO Y EJIDOS LOS TERRENOS PARA SU CONSTRUCCIÓN	POR MEDIO DE OFICIOS Y SOLICITUDES AL CODE, CONADE, GOBIERNO FEDERAL, AYUNTAMIENTO Y EJIDOS, PARA LOGRAR LA CONSTRUCCIÓN DE UNA UNIDAD Y CANCHAS DE FUTBOL 7 EN EL MUNICIPIO Y LOCALIDADES	2016	2017	2018
		30%	30%	40%
DIRECCION DE AGUA POTABLE				

PROBLEMATICAS	OBJETIVO ESTRATEGICO AL 2020	RESULTADOS Y LOGROS AL 2018		
FALTA DE AGUA EN LA COMUNIDAD DE VARILLAS Y EQUIPAMIENTO DE UN POZO EN LA COMUNIDAD DE LAGUNILLAS	QUE EN LA COMUNIDAD DE VARILLAS NUNCA FALTE EL AGUA Y EL EQUIPAMIENTO DEL POZO DE LAGUNILLAS	LA PERFORACIÓN DE UN POZO Y LA RED DE AGUA EN TODA LA COMUNIDAD DE VARILLAS Y EN LAGUNILLAS EQUIPAMIENTO DEL POZO		
OBJETIVOS ESTRATEGICOS	ESTRATEGIAS ESPECIFICOS	AREA RESPONSABLE		
GESTIONAR ANTE CONAGUA EL PERMISO DE PERFORACIÓN DE POZO Y ANTE CEA EL EQUIPAMIENTO DE LOS MISMOS	POR MEDIO DE SOLICITUDES ANTE CONAGUA Y CEA	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO		
OBJETIVO	ESTRATEGIA	PORCENTAJE DE AVANCE A FUTURO POR AÑOS		
GESTIONAR ANTE CONAGUA EL PERMISO DE PERFORACIÓN DE POZO Y ANTE CEA EL EQUIPAMIENTO DE LOS MISMOS	POR MEDIO DE LAS SOLICITUDES APROBADAS, LOGRAR QUE EN LA COMUNIDAD DE VARILLAS Y LAGUNILLAS SE CUENTE CON POZO PROPIO DE AGUA PARA QUE NO FALTE	2016	2017	2018
		30%	30%	40%

DIRECCION DE REGISTRO CIVIL

PROBLEMATICAS	OBJETIVOS ESTRATEGICO 2020	RESULTADOS Y LOGROS AL 2018
FALTA DE INMOBILIARIO FALTA DE EQUIPO DE CÓMPUTO FALTA DE ESPACIO PARA ARCHIVO	CONTAR CON EL INMOBILIARIO SUFICIENTE PARA LA EXPEDICION DE ACTAS Y LLEVAR ACABO LOS ADQUISISION DE 3 A 5 EQUIPOS DE CÓMPUTO, ADEMAS DEL AUMENTO DEL PERSONAL DE REGISTRO CIVIL POR EL AUMENTO A LA DEMANDA QUE SURGIRA A CONCECUENCIA DE LA INCREMENTO DE LA POBLACION SE PRETENDE AMPLIAR LAS OFICINAS DEL REGISTRO CIVIL PARA CONTAR CON INTALACINES MAS AMPLIAS QUE PERMITAN EL RESGUARDO DE TODA LA DOCUMENTACION EXISTENTE.	REGISTROS DE UNA MANERA MAS AGIL
OBJETIVOS ESTRATEGICOS	ESTRATEGIAS ESPECIFICAS	AREA RESPONSABLE
IMPLEMENTAR EL PROGRAMA SIDA DE EXPEDICION DE ACTAS FORANEAS IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE EXPEDICION DE ACTAS DE SISTEMA DEL ESTADO DE JALISCO DIGITALIZACION DE LAS ACTAS DE LA OFICIALIA DE ATEMAJAC DE BRIZUELA CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PROGAMA ESTATAL	FIRMAR LOS CONVENIOS ESTABLECIDOS PARA EXPEDIR LAS ACTAS FORANEAS AGENDAR CON LA DIRECCION DE REGISTRO CIVIL UNA FECHA PARA LA DIGITALIZACION DE LIBROS	REGISTRO CIVIL

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	PORCENTAJE DE AVANCE A FUTURO POR AÑOS			
		2016	2017	2018	
IMPLEMENTAR EL PROGRAMA SIDA DE EXPEDICION DE ACTAS FORANEAS IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE EXPEDICION DE ACTAS DE SISTEMA DEL ESTADO DE JALISCO DIGITALIZACION DE LAS ACTAS DE LA OFICIALIA DE ATEMAJAC DE BRIZUELA CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PROGAMA ESTATAL	SOLICITAR LOSAPOYOS A LAS AREAS CORRESPONDIENTES	20%	50%	30%	

DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL

PROBLEMATICAS	OBJETIVOS ESTRATEGICO 2020	RESULTADOS Y LOGROS 2018
1. EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) EXISTEN 20 DIFERENTES PROGRAMAS SOCIALES DE LOS CUALES EL MUNICIPIO SOLO TIENE PARTICIPACIÓN Y BENEFICIARIOS EN 6 DE ESTOS PROGRAMAS.	PARTICIPACIÓN TOTAL EN LOS PROGRAMAS SOCIALES DESTINADOS A LA POBLACIÓN Y SUS COMUNIDADES	CUBRIR AL 100% LOS SECTORES DE LA POBLACIÓN CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE TAL MANERA QUE SE DEMUESTRE LA DIFERENCIA EN LA SATISFACCIÓN DE LA CIUDADANÍA, EL NÚMERO DE BENEFICIARIOS Y EL INCREMENTO EN EL APROVECHAMIENTO DE LA TOTALIDAD DE PROGRAMAS.
2. EL NÚMERO DE BENEFICIARIOS INSCRITO EN LOS PROGRAMAS ES REDUCIDO.	PADRONES DE BENEFICIARIOS INCREMENTADOS CON UNA NOTABLE DIFERENCIA DE LA CUAL SE INICIÓ EN 2015	
3. LA DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES TIENE UNA IMAGEN POCO AMABLE Y POCO RESPETUOSA HACIA LA CIUDADANÍA.	NUEVA PERCEPCIÓN DE LA CIUDADANÍA HACIA LA DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES, DE TAL MANERA QUE SE NOTE LA CONFIANZA Y RESPETO MUTUO.	

OBJETIVOS ETRATEGICOS	ESTRATEGIA ESPECIFICA	AREA RESPONSABLE
1. FOMENTAR EL BIENESTAR ECONÓMICO MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES	LOGRAR QUE LOS BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS SOCIALES TRABAJEN PROYECTOS Y NO SEAN TAN DEPENDIENTES DE LOS APOYOS	DIR. DE PROGRAMAS SOCIALES DIR. DE FOMENTO AGROPECUARIO DIR. DE FOMENTO ECONÓMICO
2. INCREMENTO DE PADRÓN DE BENEFICIARIOS	LOGRAR EL 100% DE BENEFICIARIOS EN LOS DIFERENTES SECTORES DE POBLACIÓN QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS PARA RECIBIR APOYOS DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES
3. ATENCIÓN DIGNA Y RESPETUOSA HACIA LA POBLACIÓN	GANAR LA CONFIANZA Y BUENA ESTIMA DE LA CIUDADANÍA MEDIANTE ATENCIÓN DIGNA Y RESPETUOSA HACIA ELLOS Y ENTRE COMPAÑEROS DE TRABAJO.	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES PERSONAL QUE LABORA EN EL H. AYUNTAMIENTO
4. CONTRIBUCIÓN AL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL H. AYUNTAMIENTO	LOGRAR EL 100% DE LA EFICIENCIA EN ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES DE CADA UNO DE LOS DEPARTAMENTOS DEL H. AYUNTAMIENTO HACIA LA CIUDADANÍA	PERSONAL QUE LABORA EN EL H. AYUNTAMIENTO

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	PORCENTAJE DE AVANCE A FUTURO POR AÑOS		
		2016	2017	2018
DISEÑAR Y CONDUCIR LOS PROGRAMAS Y ACCIONES QUE SE DESPRENDAN E INCIDAN EFECTIVAMENTE EL COMBATE A LA POBREZA, VULNERABILIDAD Y EXCLUSIÓN SOCIAL PERMITIENDO LA ATENCIÓN DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN.	1 HACER DEL CONOCIMIENTO DE ESTE SECTOR DE LA POBLACIÓN LA VIGENCIA Y REQUISITOS DE PROYECTOS PRODUCTIVOS. 2 HACER DEL CONOCIMIENTO DE LA POBLACIÓN CONVOCATORIAS Y REQUISITOS PARA INGRESOS 3 COMPORTAMIENTO RESPETUOSO Y AMABLE DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN CLARA Y OPORTUNA 4 CAPACITACIÓN OPORTUNA ATENCIÓN DIGNA Y RESPETUOSA CONOCIMIENTO TOTAL DEL ÁREA DE TRABAJO	30%	60%	10%

DIRECCION DE HACIENDA MUNICIPAL

PROBLEMAS	OBJETIVO ESTRATEGICO	RESULTADOS DE LOGROS ESPERADOS AL 2018
EXISTE UN GRAN REZAGO DE CONTRIBUYENTES HASTA EL 60% QUE NO PAGA IMPUESTOS	REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE PADRONES HACIENDO UN CENSO Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS	ACTUALIZACIÓN DE PADRONES DE CONTRIBUYENTES
NO EXISTE TRAMITES EN LÍNEA PARA REALIZAR SUS PAGOS	HACER PUBLICO LOS PROCEDIMIENTOS PARA MEJOR ATENCIÓN	DIRECCIÓN DE INGRESOS EGRESOS
NO SE CUENTA CON SISTEMAS NI CON EL PERFIL TÉCNICO PARA RENDICIÓN DE CUENTAS PUBLICAS	CONTRATACIÓN DE SISTEMAS CONTABLES QUE REÚNA LOS REQUISITOS DE LA LEY DE CONTABILIDAD	QUE EXISTA UNA SANA EXPANSIÓN LOS RECURSOS PÚBLICOS Y UN DESARROLLO ORDENADO

	GUBERNAMENTAL	
--	---------------	--

OBJETIVO ESTRATEGICO	ESTRATEGIAS ESPECIFICAS	AREA RESPONSABLE
REALIZAR CONVENIOS DE PAGO AUTORIZADOS POR EL AYUNTAMIENTO	INFORMAR A LA CIUDADANÍA SOBRE LOS DESCUENTOS Y TENER FACILIDAD DE PAGOS	TESORERÍA

OBJETIVO	ESTRATEGIA	PORCENTAJE DE AVANCE A FUTURO EN AÑOS
LOGRAR QUE LA CONCIENTIZACIÓN Y CREAR LA CULTURA DE PAGO PARA PODER OFRECER UN MEJOR SERVICIO	INFORMAR A MEDIANTE VOLANTES, TRÍPTICOS Y PERIFONEO Y CONCIENTIZAR SOBRE EL PAGO DE SUS IMPUESTOS	50%

DIRECCION DE PROTECCION CIVIL

PROBLEMATICAS	OBJETIVOS ESTRATEGICOS AL 2020	RESULTADOS Y LOGOROS ESTRATEGICOS AL 2018
CONSTRUCCIONES VIEJAS EN MAL ESTADO	SOLUCITANDO LA REPARACION DE CONSTRUCCIONES	SOLICITAR EL APOYO DE LOS PROPIETARIOS DE LAS VIVIENDAS QUE SE ACERQUE AL DEPARTAMENTO PARA AGUNA CAPACIOTACION
CALLES EN MAL ESTADO Y SON UN RIESGO PARA LOS HABITANTES	HACER CHEQUEOS PROGRAMADOS Y REALIZAR REPORTES PARA EVITAR EL DETERIORO Y ACCIDENTES EN EL LUGAR	CONTAR CON UN PROGRAMA DE SUPERVICION Y CHEQUEO PARA LAS CALLES
FALTA DE EQUIPO Y VEHICULOS PARA LABORAR	BUSCAR LOS APOYOS CORRESPONDIENTES EN LAS INSTANCIAS FEDERALES Y ESTATALES	TENER EL EQUIPO NESESARIOS PARA QUE EL DEPARATAMENTO DE PROTECCION CIVIL OFRESACA UN SERVICIO EFICIENTE Y COMPLETO

OBJETIVOS ESTRATEGICOS	ESTRATEGIAS ESPECIFICAS	AREA RESPONSABLE
TRATAR DE MEJORAR EL SERVICIO DE ATENCION A LOS HABITENTES DEL MUNICIPIO	BUSCAR CAPACITACIONES PARA EL PERSONAL	PROTECCION CIVIL
CUIDAR EL EQUIPO Y DARLE MANTENIMIENTO	HACER RESPONSABLE AL ENCARGADO DE MANTENIMIENTO DEL EQUIPO	PROTECCION CIVIL
OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	PORCENTAJE DE AVANCE A FUTURO POR AÑOS
		2016 2017 2018
TRATAR DE MEJORAR EL SERVICIO DE ATENCION A LOS HABITENTES DEL MUNICIPIO	BUSCAR CAPACITACIONES PARA EL PERSONAL	
CUIDAR EL EQUIPO Y DARLE MANTENIMIENTO	HACER RESPONSABLE AL ENCARGADO DE MANTENIMIENTO DEL EQUIPO	

DIRECCION DE ECOLOGIA

PROBLEMATICAS	OBJETIVOS ESTRATEGICOS AL 2020	RESULTADOS Y LOGOROS ESTRATEGICOS AL 2018
FALTA DE EQUIPO PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS AREAS VERDES	CONTAR CON EL EQUIPO NECESARIO PARA EL MANTENIMINETO DE LAS ARES VERDES	DEJAR TODO EL EQUIPO FUNCIONANDO
FALTA DE INSTALACIONES DE RIEGO	SUMINISTRAR EL EQUIPO ADECUADO PARA QUE PERDURE EL TIEMPO SUFICIENTE	DEJAR LAS AREAS VERDES EN FUNCION Y CON EL DEBIDO MANTENIMIENTO
FALTA DE MANTENIMIENTO AL VERTEDERO	GESTIONAR EL APOYO NECESARIO PARA LOGRAR CONSTRUIR UN VERTEDERO NUEVO Y EFICIENTE	DEJAR FUNCIONANDO EL VERTEDERO ACTUAL
OBJETIVOS ESTRATEGICOS	ESTRATEGIAS ESPECIFICAS	AREA RESPONSABLE
REALIZAR UNA PROGRAMACION PARA EL BUEN MANTENIMIENTO DE LAS AREAS VERDES	POR MEDIO DE LA ORGANIZACIÓN Y PROGRAMACION	ECOLOGIA Y PARQUES Y JARDINES

DAR A CONOCER LAS ACTIVIDADES ,CONFERENCIAS E INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA ECOLOGÍA DEL MUNICIPIO	PROMOVER LA CULTURA ECOLOGICA EN EL MUNICIPIO	ECOLOGIA Y PARQUES Y JARDINES
---	---	-------------------------------

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	PORCENTAJE DE AVANCE A FUTURO POR AÑOS			
		2016	2017	2018	
REALIZAR UNA PROGRAMACION PARA EL BUEN MANTENIMIENTO DE LAS AREAS VERDES	MEDIANTE LA COMUNICACIÓN Y HORARIOS DE TRABAJO	50%	30%	20%	
DAR A CONOCER LAS ACTIVIDADES ,CONFERENCIAS E INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA ECOLOGÍA DEL MUNICIPIO	TRAER PROGRAMAS Y CAPACITACIONES PARA LOGRARLO	20%	50%	30%	

DIRECCION DE TURISMO

PROBLEMAS	OBJETIVO ESTRATÉGICO 2020	RESULTADOS Y LOGROS ESPERADOS AL 2018
_NO AY SUFICIENTE DIFUSIÓN DEL MUNICIPIO _NO CUENTA CON SUFICIENTE INFRAESTRUCTURA HOTELERA _NO EXISTE CONSCIENCIA TURÍSTICA. _NO EXISTE MANTENIMIENTO A LOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS	SER UN MUNICIPIO TRASCEDENTE EN EL ESTADO. CONTAR CON BUENA INFRAESTRUCTURA GENERA. SER EJEMPLO DE MUNICIPIOS.	QUE ATEMAJAC SEA RECONOCIDO COMO POTENCIA TURÍSTICA. LOGRAR TENER TODOS LOS SERVICIOS HOTELEROS Y INFRAESTRUCTURA DIGNA PARA NUESTROS VISITANTES
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ESTRATEGIAS ESPECIFICAS	ÁREA RESPONSABLE

INVITAR DESDE LA INICIATIVA PRIVADA APOSTARLE AL TURISMO INCENTIVAR CON PROYECTOS A LOS QUE DECIDAN PARTICIPAR EN EL FOMENTO PRODUCTIVO DEL MUNICIPIO.	ACUDIENDO A TODAS LAS DEPENDENCIAS QUE SEAN NECESARIAS PARA LOGRAR TRAER RECURSOS PARA MEJORAR NUESTRA ACTIVIDAD TURISTICA	TURISMO
OBJETIVO	ESTRATEGIA	PORCENTAJE DE AVANCE A FUTURO POR AÑOS
INVITAR DESDE LA INICIATIVA PRIVADA APOSTARLE AL TURISMO. INCENTIVAR CON PROYECTOS A LOS QUE DECIDAN PARTICIPAR EN EL FOMENTO PRODUCTIVO DEL MUNICIPIO.	EN LA SECRETARIA DE TURISMO (SECTUR) SE DESARROLLARAN TODOS LOS PROGRAMAS QUE AUMENTARAN EL DESARROLLO DE NUESTRO MUNICIPIO	2016 2017 2018 ↓ ↓ ↓ 40% 70% 20%

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

PROBLEMÁTICA	OBJETIVOS ESTRATEGICOS AL 2020	RESULTADOS Y LOGROS ESPERADOS AL 2018
SE DETECTARON COMO PRINCIPALES DEFICIENCIAS LA PROBLEMÁTICA DE LAS CARRETERAS EN MUY MAL ESTADO EN LOS PRINCIPALES INGRESOS AL MUNICIPIO, A SI TAMBIÉN LAS BRECHAS QUE COMUNICAN A LAS DIFERENTES RANCHERÍAS, CALLES DEL MUNICIPIO SON INTRANSITABLES POR FALTA DE MANTENIMIENTO, COMO TAMBIÉN EL ALCANTARILLADO QUE NO HA SIDO CAMBIADO POR AÑOS.	TENER UN CONOCIMIENTO EXACTO DE LAS NECESIDADES DE INFRAESTRUCTURA EN EL MUNICIPIO, PARA POSTERIORMENTE CONTAR CON UN INVENTARIO DE PROYECTOS PARA SUBSANAR ESTAS NECESIDADES Y EJECUTAR LA OBRA EN BASE A UNA PROGRAMACIÓN Y LLEVAR A CABO UN PLANEACIÓN DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA YA EXISTENTE EN EL TERRITORIO MUNICIPAL.	CONTAREMOS CON OBRAS DE CALIDAD ENFOCADAS A LA INFRAESTRUCTURA EN AGUA POTABLE, MEJORAMIENTO NOTABLE DE CALLES Y CARRETERAS PRINCIPALMENTE CON CAMINOS QUE VALLAN ACORDE CON LAS NECESIDADES DE LOS HABITANTES.
OBJETIVOS ESTRATEGICOS	ESTRATEGIAS ESPECIFICAS	AREA RESPONSABLE

CONTAR CON MAQUINARIA PROPIA QUE SE ENCUENTRE EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA SEGUIR CON EL MANTENIMIENTO CONSTANTE CON LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS ESPACIOS, REALIZAR UNA REVISIÓN MINUCIOSA PARA CONSTATAR QUE TODAS LAS COMUNIDADES CUENTEN CON EL SERVICIO DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE, ES DECIR LOGRAR QUE NO HAYA NINGUNA COMUNIDAD QUE NO CUENTE CON ESTOS VALIOSOS SERVICIOS.	CREAR Y RENOVAR INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y GESTIÓN PÚBLICA DE FORMA EQUILIBRADA EN TODAS LAS OBRAS REALIZADAS.	DIRECCION GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS.
OBJETIVOS	ESTRATEGIA	PORCENTAJE DE AVANCE A FUTURO POR AÑOS
CONTAR CON MAQUINARIA PROPIA, SEGUIR CON EL MANTENIMIENTO DE CALLES , NUESTRAS OBRAS ESTAR ORIENTADAS A OBTENER MAYORES BENEFICIOS.	CONTAR CON UN INVENTARIO DE PROYECTOS, EJECUTAR LA OBRA FÍSICA, PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA YA EXISTENTE, CONTAR CON MAYORES RECURSOS PARA ASÍ PODER CUMPLIR CON LA OBRA PUBLICA	REALIZAREMOS UN AVANCE SIGNIFICATIVO EN EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES

DIRECCION DE FOMENTO AGROPECUARIO

						análisis de problemas identificados en Atemajac de Brizuela
PROBLEMAS ESTRATEGICOS			OBJETIVOS ESTRATEGICOS AL 2020			RESULTADOS Y LOROS ESPERADOS AL 2018

MAL ESTADO DE LAS VIVIENDAS DE LA COMUNIDAD	PROGRAMAS DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA QUE APOYAN DESDE MATERIAS PRIMAS HASTA CONSTRUCCIONES COMPLETAS ASÍ COMO LAS DIVERSAS ASOCIACIONES CIVILES	CON EL PADRÓN COMPLETADO SE ESPERA QUE PARA ESTE TIEMPO LA MAYORÍA DE LAS VIVIENDAS CUENTEN CON UNA CASA DIGNA
POBLACION CON BAJOS INGRESOS	AUMENTAR LOS INGRESOS PONIENDO EN ACCIÓN LOS PROGRAMAS PRODUCTIVOS QUE MANEJAN LAS DIVERSAS INSTITUCIONES Y PROMOVER EL EMPRENDURISMO.	LOGRAR QUE LAS FAMILIAS APOYADAS CON ALGUNAS DE LOS PROGRAMAS LOGRE TENER UNA MICROEMPRESA PARA CON ESTO CREARA MÁS EMPLEO Y SUS INGRESOS AUMENTEN.
GANADERIA Y AGRICULTURA	DAR A CONOCER LOS NUEVOS PROGRAMAS PARA EL CAMPO QUE INCREMENTEN LA AGRICULTURA Y AUMENTAR NUESTRA CALIDAD GANADERA	INCREMENTAR EL HATO GANADERO DE LA COMUNIDAD CON MEJORES RENDIMIENTOS Y EN LA AGRICULTURA AUMENTAR LA VARIEDAD DE CULTIVOS CON SUSTENTABILIDAD DE MERCADO

					análisis de problemas identificados en Atemajac de Brizuela	
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS					ESTRATEGIAS ESPECIFICAS	ÁREA RESPONSABLE
DAR A CONOCER LOS DIVERSOS PROGRAMAS EMPRENDER UN NEGOCIO					ANTICIPAR LOS PADRONES PARA QUE CUANDO SE ABRAN VENTANILLAS ESTAS CON LA MAYORÍA DE LAS PERSONAS CON DOCUMENTACIÓN NECESARIA Y LISTA	PODEMOS APOYARNOS DE LA SEDESOL SAGARPA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y EL FOJAL

SE LES PROPORCIONARAN LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA PODER LOGRARLO	SE BRINDARA UN MANUAL DE EMPRENDURISMO PARA QUE INICIEN UNA EMPRESA O MEJOREN LA QUE YA TENGAN	FOMENTO AGROPECUARIO Y DESARROLLO RURAL EN CONJUNTO CON EL UNCADER
FOMENTAR LAS NUEVAS FORMAS DE AGRICULTURA Y LA DIVERSIDAD DE PRODUCTOS RENTABLES	MOSTRAR CASOS DE ÉXITO DE DIVERSOS GRANOS QUE TENGAN UN RENDIMIENTO FAVORABLE Y REDITUABLE	EN ESTO ESTÁ LA SAGARPA EL UNCADER SEDER
BUSCAR LA MEJORES FORMAS DE CRIANZA DE GANADO PARA UN MEJOR APROVECHAMIENTO DE ESTE	ENTRANDO EN LOS PROGRAMAS DE MANEJOS DE GANADO HABILITANDO LOS LUGARES DE MANEJO BUSCANDO EL ÓPTIMO DESEMPEÑO DE ESTE	EN LA GANADERA Y LOS DIVERSOS PROGRAMAS QUE MANEJA LA SAGARPA Y EL SEDER LA ASOCIACION GANADERA

MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
OBJETIVO			ESTRATEGIA		PORCENTAJE DE AVANCE A FUTURO POR AÑO
AUMENTAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN MEDIANTE LOS PROGRAMAS DE APOYO QUE NOS BRINDAN LAS DIVERSAS INSTITUCIONES TRABAJANDO EN CONJUNTO CON NUESTRO GOBIERNO Y LA COMUNIDAD			DANDO LA INFORMACIÓN OPORTUNA ,CLARA Y AMABLE A LA COMUNIDAD Y PROPORCIONAR LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA LOGRAR ÓPTIMOS RESULTADOS		SE ESPERA QUE CON ETA MANERA DE TRABAJAR SE LOGRE UN AVANCE DE UN 70% DE PROYECTOS APROBADOS Y EJECUTADOS

SISTEMA DIF

Problemas	Objetivo estratégico 2030	Resultados y logros esperados al 2018
Falta de espacios adecuados para los personas con discapacidad en nuestro municipio	Lograr que en nuestro municipio sea ejemplo de atención y cuidado a los discapacitados con espacios y personal capacitado para su atención y desarrollo integral	Lograr el primer espacio físico para el uso de las personas con discapacidad logrando dar esta atención como un primer gran paso
No tener instituido el programa preverp - programa de prevención de riesgos psicosociales en adolescentes	Desarrollar en forma efectiva este proceso con resultados que hagan un cambio en el rumbo que tendrán los jóvenes para su futuro y progreso de nuestro municipio	Tener dentro de este programa a los jóvenes de 8 a 18 años (principalmente los que tienen vulnerabilidad) para poder capacitar, orientar y ayudar a que tengan un mejor futuro
Lograr que la Casa Dia trabaje en forma integral para lograr los objetivos	Lograr hacer que crezca la cultura del respeto, veneración y cuidado por el adulto mayor	Que se logre la participación activa de los adultos mayores y sus familias en beneficio ellos y que esto se vea reflejado en la mejora de la situación física, de salud, emocional e integral
PAIDEA - Prevención y Atención Integral del Embarazo Adolescente	Llegar a que en nuestro municipio sea la incidencia mínima de esta problemática	Lograr tener grupos permanentes que trabajen en el apoyo, ayuda y cambio de mentalidad respecto a los embarazos adolescentes.

Ofrece servicios de atención integral a Adultos Mayores, fomentando el auto cuidado, el fortalecimiento de su autoestima contribuyendo a obtener medios para la recreación y la convivencia social, así como también, contribuir para su reintegración al ámbito familiar. Atención integral para Adultos Mayores.

Objetivo estratégico	Estrategias específicas	Área responsable
Lograr tener un espacio adecuado para el cuidado e integración de nuestros pobladores con discapacidad	Se realizarán gestiones con el Sistema de desarrollo integral de la familia del estado de Jalisco para obtener recursos para este proceso Se realizarán dos actividades para recabar fondos: Maratón en conjunto con Regidor y Director de Educación Corrida de toros en conjunto con ayuntamiento Ambas actividades aprobadas y respaldadas por el patronato del sistema Dif Municipal	SISTEMA PARA EL DESARROLLO DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ATEMAJAC DE BRIZUELA
Lograr establecer en forma permanente el programa preverp - programa de prevención de riesgos psicosociales en adolescentes	Solicitar a la UGD prestadores de servicios que estén capacitados para realizar estas acciones con los jóvenes, psicólogos, educación física, e ingenieros que enseñen oficios y cosas prácticas a los jóvenes Tener un personal del municipio permanente que se encargue del proceso y seguimiento del programa	SISTEMA PARA EL DESARROLLO DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ATEMAJAC DE BRIZUELA
Lograr que la Casa Día trabaje en forma integral para lograr los objetivos	Gestionar el equipamiento para de la Casa Día para dar un mejor servicio Concientizar a la población de la importancia de convivencia y desarrollo integral de los adultos mayores, sus familias y la comunidad	SISTEMA PARA EL DESARROLLO DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ATEMAJAC DE BRIZUELA

PAIDEA - Prevención y Atención Integral del Embarazo Adolescente	Tener una programación de actividades para adolescentes que les permita cambiar su perspectiva de vida Enseñar oficios en los que les permita desarrollar sus capacidades para lograr un mejor futuro	SISTEMA PARA EL DESARROLLO DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ATEMAJAC DE BRIZUELA
--	--	--

MECANISMO Y SEGUIMIENTO DE EVALUACIÓN

Objetivo	Estrategia	Porcentaje de avance por año	
Lograr tener un espacio adecuado para el cuidado e integración de nuestros pobladores con discapacidad	hacer un padrón de necesidad de nuestras personas con discapacidad	2016	Completar
	Hacer el proyecto arquitectónico partiendo de las necesidades que se presente	2016	Realizar
	Realizar gestión con las instancias correspondientes	2016	Completar
	Iniciar con las actividades para recolectar fondos	2016	Realización permanente
	Construcción del proyecto	2017	Realización
	Equipamiento del area	2018	Realización
	Puesta en funcionamiento	2018	Realización
Lograr establecer en forma permanente el programa preverp - programa de prevención de riesgos psicosociales en adolescentes	Solicitud de prestadores de servicio	2016	Realizarlo
	Capacitación de un personal de Dif Municipal	2016	Realizarlo
	Poner en funcionamiento el programa	2016	Realizarlo
	Hacer vinculación entre jóvenes y centros de trabajo	2017	Realizarlo
	Consolidar este programa y que de resultados a nivel municipal y regional	2018	Realizarlo
Lograr que la Casa Día trabaje en forma integral para lograr	Gestionar equipamiento de Casa Día	2016	Realizarlo

los objetivos	Padrón y estudio socio-económico de los adultos mayores en la comunidad	2016	Realizarlo
	Integración de adultos mayores, familia y comunidad	2016	Realizarlo
	Tener personal capacitado para su cuidado y manejo Prestadores de servicio de enfermería de la UDG	2017	Realizarlo
PAIDEA - Prevención y Atención Integral del Embarazo Adolescente	Realizar grupos de autoayuda	2016	Realizarlo
	Realizar talleres con adolescentes y sus familias de autoestima	2017	Realizarlo
	Capacitarlas en el trabajo	2018	Realizarlo

ANEXOS

Referencias bibliograficas:

• Libros y revistas:

Autor / año de publicación / nombre de la publicación / lugar / editorial

1. ATEMAJAC DE BRIZUELA, JALISCO, H. Ayuntamiento (2016). Plan Municipal de Desarrollo.
2. Aguilar Villanueva, L.F. (1992). El estudio de las políticas públicas. Estudio introductorio, Mexico. Miguel Angel Porrúa.
3. Region 06 Sur, Plan de Desarrollo Municipal.

• Páginas de internet consultadas:

Sistema para la actualización de planes municipales y formulación del PGA/2012/Jalisco/ <http://iornadas.ialisco.gob.mx/> 2013.

Banco Interamericano de Desarrollo, BID. (1997). Perspectivas de la Economía Mundial 2007. Surgirá una clase media mundial, consultado en <http://siteresources.worldbank.org/INTGEP2007/Resources/GEP07SpanishOverview>

enw.pdf, consultado 16 de agosto 2007.

Glosario de terminos:

Adjudicacion: Acto administrativo a traves del cual la Administracion Publica, una vez cubiertas las formalidades del procedimiento, asigna a una persona fisica o moral un contrato para la adquisicion de bienes, prestacion de servicios o realizacion de obras [Instituto para el Desarrollo Tecnico de las Haciendas Publicas. "Glosario de Terminos de Finanzas y Deuda"; <<http://www.indetec.gob.mx/e-financiero1/glosario.asp>>: Fuente del Glosario la constituye la SHCP, el INEGI e INDETEC, 2003. Mexico, Fecha de consulta: 22 de Junio de 2011].

Coplademun: El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal; son organismos auxiliares de los municipios en la planeación y programación de su desarrollo, aprobados por los ayuntamientos; tienen a su cargo el ejercicio de las funciones y el despacho de los asuntos que en la materia les confiere la ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios [Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, aprobada el 16 de Noviembre de 2000 y Publicado su decreto 21695, el 4 de Enero del 2011].

Directorio de participantes en la actualización o formulación de los planes:

PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ATEMAJAC DE BRIZULELA, JALISCO 2020-2026



— Gobierno Municipal —
ATEMAJAC DE BRIZULELA
2015 - 2018

ATEMAJAC DE BRIZUELA

Atemajac de Brizuela es un pueblo y municipio de la Región Sur del estado de Jalisco.

Región:

Región Lagunas

Toponimia:

Atemajac- "Piedra que bifurca el agua"- viene de la palabra Atemaxaque, la cual se desprende de las raíces Atl (agua), Tetl (piedra o cerro) y Maxatli (bifurcar). Atemaxaque fue el primer nombre que llevó la población, el cual le fue dado por sus fundadores chimalhuacanos por el año 567 d.C.

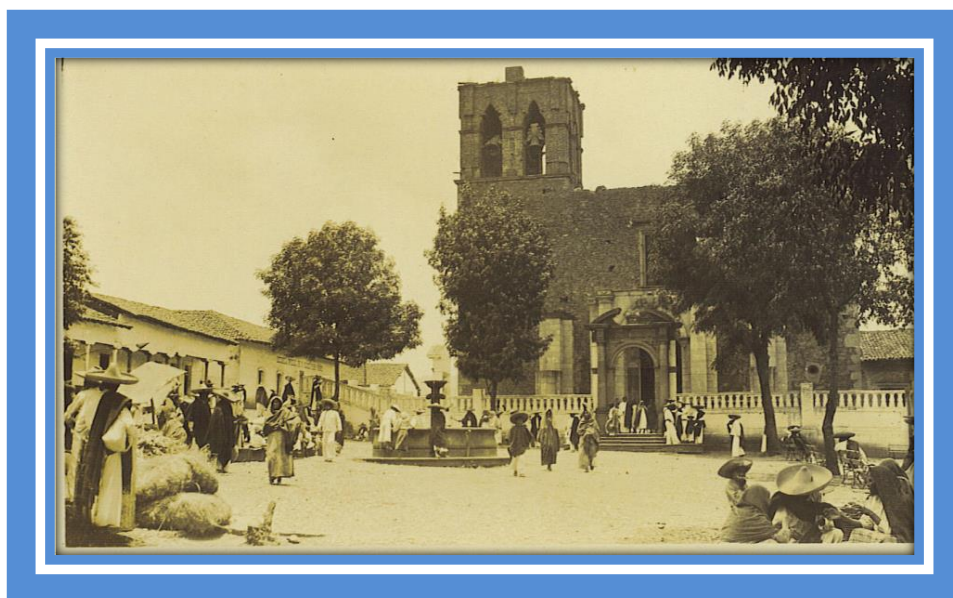
Reseña histórica:

La primera raza de que se tiene noticia cierta es la de hia-hiu, otomí, otomaca, ascendientes de Otomith, personajes quizá mitológicos cuya vida se desarrolló en una civilización desprovista.

Al inicio tomaron asiento en la Mesa Central y luego, al correr el tiempo, sus integrantes se desplazaron hacia la aventura buscando la protección de la vertiente oeste de la Sierra Madre Occidental.

En el valle de Sayula-Zacoalco, libre ya de las perturbaciones continentales, las tribus desplazadas encuentran seguro asiento. Su lenguaje era primitivo, casi monosilábico, imitativo, escaso de palabras, variado en dialectos. Dentro de su gran atraso, llegaron a tener algunos medios de expresión. Los otomíes no creían en la inmortalidad del alma, sino que con la muerte del cuerpo acababa el ser.

En el siglo V, los toltecas hacen su aparición en el gran escenario, descendientes de raza nahua establecidos en California al norte del río Gila, emprendieron su marcha hacia el sur penetrando en el territorio de lo que hoy es Nayarit, venciendo el imperio de lo que era Hicampa de Majakuari, hasta llegar a Hueixallan, (junto al gran arenal). En el año de 559 fundan el poblado de Xalisco, estado de Nayarit. De ahí siguieron para fundar los centros de población de Chimalhuacán de Atengo por el año 567 (país de los que usan escudo y arandelas), y, posteriormente, Tuxpan en 572.



En el año de 672, de acuerdo a los anales de Cuauhtitlan, hoy conocido como Tula, Hidalgo, los toltecas fundaron su metrópoli en donde, se dice, ya existía una antigua población otomí.

Se ha escrito que Atemajac se asentó inicialmente en el valle del Joconoztle, perteneciente al Tlatoanazgo de Sayula o de Zacoalco, y al Hueytlatoanazgo de Colima. Atemaxaque fue cacicazgo del señor de Tzacoalco.

A mediados del siglo VIII, a consecuencia de las inundaciones de los ríos (en tiempos de lluvias) sus habitantes comenzaron a cambiar sus casas a 1 200 metros sobre el nivel del mar, (un tanto más arriba de su ubicación inicial) y es aquí donde se encuentra actualmente el poblado.

Con la conquista, Atemajac quedó enclavado entre los pueblos de la llamada Provincia de Ávalos, nombre dado en honor del conquistador Alonso de Ávalos, quien durante su encomienda y a pesar de ser muy querido por los indios, mando a hacer una casa fuerte en un cerro ubicado al lado de Chichiquila, a poco más de media legua de Amacueca, con el propósito de resguardarse de cualquier ataque. Su temor se debía a que por estas tierras no se habían asentado muchos españoles y procuró asegurarse.



Con la denominación de Tzaulan ("Lugar de moscas"), esta región se extendió desde la sierra de Tapalpa hasta las orillas del lago de Chapala, incluyendo las cuencas interiores de Atotonilco y Sayula, y las fuentes de los ríos Armería y el Ameca que desaguan en el Pacífico.

Contaba con seis señoríos: Tepec, Amacueca, Atoyac, Techalotlán, Tzacualco y Teocitlán. Las encomiendas eran: Atoyac, Cocula, Chulita, Tusitatlán, Caqualco y Cayula.

De Tzaulan dependían los pueblos de Uzmaxaque, Apango, Atlalco y Chiquilixpan; de Amacueca los de Tepec, Tapalpa y Xalapa; y de Tzacualco, Atemaxaque.



De hecho la Provincia de Ávalos comprendía las alcaldías mayores de Zapotlán, Amula, Tzaulán, Autlán y las subalternas de Etzatlán.

Los pueblos de Ávalos, junto con la provincia de Colima, dependieron directamente del gobierno de la Nueva España hasta 1548, cuando por cédula del emperador, expedida en Alcalá, se estableció la Audiencia de Guadalajara.

La conquista espiritual corrió a cargo del fraile franciscano Fray Juan de Padilla. De la religiosidad indígena, el cronista Torres Pondera, comenta: “Noté en el pueblo de Atemajac de las Tablas, visita a Tapalpa, que cuando llegan a comulgar llevan en las manos sus cabos de cera encendidos, sin duda, para significar que como fieles siervos, reciben a su señor velando con antorchas ardiendo en las manos, conforme al evangelio”.

Entre los años de 1490 a 1510, los habitantes de Atemaxaque participaron en la Guerra del Salitre contra los tarascos.

Las ruinas de la primitiva iglesia, construida antes de 1789, están en pie con la fecha de construcción esgrafiada en el arco de la fachada. La orden de franciscanos construyó la primitiva capilla llamada la Cruz de San Juan.

De 1868 a 1884, se construyó la actual iglesia cuyo patrono titular es San Bartolomé Apóstol, la cual fue inaugurada por el Arzobispo, Don Pedro Loza y Pardavé, y su primer párroco fue Don Mariano Cárdenas. Más tarde se construyeron las capillas de Santo Santiago y del señor de Ocotito, las dos

de estilo colonial.

El 22 de noviembre de 1824, Atemajac pasó del Cuarto Cantón de Sayula al de Zacoalco, en atención al artículo 9º, adicionado al Plan de División Provisional del Estado, publicado en la fecha referida.

En marzo de 1858, arriba a Atemajac el Presidente Benito Juárez, camino al puerto de Manzanillo, hospedándose en la casa de Don Mateo Vázquez (en la actualidad, en la finca se encuentra instalada una placa que testimonia el acontecimiento).

En el decreto número 81 del de abril de 1884, Atemajac de las Tablas ya es mencionado como municipio.

El 25 de abril de 1903, por decreto número 997 del Congreso del Estado, la población de Atemajac de las Tablas del 4º Cantón se llamará en lo sucesivo Atemajac de Brizuela.

Tal designación fue en honor del Coronel Miguel Brizuela, cuya familia fue originaria de Colima, que contó como parte de sus miembros, a los Coroneles Mariano de la Madrid y Brizuela, hijo del Capitán Don Domingo de la Madrid y de Doña Maríaldefonsa Brizuela; a Juan Antonio y Anastacio Brizuela, descendientes de Don Miguel Brizuela; al Capitán Rodrigo de Brizuela, hijo de Leonardo Rodrigo de Brizuela, natural de Castro viejo en Castilla; y a Leonardo Moncada Sevillano.

El Coronel Miguel Marcos del Rosario Brizuela, nació en la Villa de Colima en 1822, siendo sus padres Don Tomás Brizuela y doña Juana Nepomucena. Radicado en Atemajac, se casó con doña Ildelfonsa Vázquez en 1860. Accionista y directivo de la fundidora de Ferrería de Tula, además de hombre de grandes ideas liberales, fue testigo de la llegada del Presidente Benito Juárez al pueblo de Atemajac en su camino al puerto de Manzanillo.

Para combatir a los invasores franceses, Don Miguel fabricó cañones, armas y parque, en auxilio de las fuerzas republicanas; luego convocó voluntarios para formar un batallón y organizar guerrillas, tomando la plaza de Atemajac en octubre de 1866.

Incorporado a las fuerzas del Coronel Corona, en la vanguardia del Coronel Eulogio Parra, comandó el 4º batallón de infantería de Ahualulco, en la batalla de La Coronilla (cerca de Acatlán), donde el enemigo quedó aniquilado y dejó abierto el paso a los liberales en su camino a Guadalajara; sin embargo, pierde la vida el 18 de diciembre de 1866, siendo sus restos inhumados en el Panteón de Atemajac y trasladados después a una cripta de la Iglesia.

En el pueblo se levantó un monumento en su memoria y en la plaza principal existe una placa

conmemorativa en la casa donde vivió, la cual fue donada a la población por su nieto el General Manuel Brizuela Anguiano.

El 8 de febrero, el Presidente de la República, Don Sebastián Lerdo de Tejada, asignó a la viuda del Coronel Miguel Brizuela, Doña Ildelfonsa Vázquez, una pensión anual de \$ 2,466.00, a la que tendría derecho al día siguiente de haber fallecido su esposo, “con arreglo a la ley del 7 de mayo de 1863”.

En el año de 1914, las fuerzas Carrancistas incendiaron el Archivo Oficial del H. Ayuntamiento.

Atemajac de Brizuela participó en el movimiento cristero, clausurando del mes de noviembre de 1926 al 29 de junio de 1929, el culto católico que se impartía en la parroquia a cargo del cura Juan González.

En 1928, para sustento de esta lucha, Juan Flores reclutó gente que militaría bajo las órdenes del General “Cristero”, Lucas Cuevas, que operaba en esa zona. Siguieron a Juan Flores los hermanos Juan y Bibiano de la Cruz, después se incorporaron Prisciliano Nazario, Marcos Martínez, Eduardo Nazario, Francisco Vallejo y José Luis Sedano, estos dos últimos muertos en combate en las localidades de Chiquilistlán y Cocula, respectivamente.

El 4 de mayo de 1928, Lucas Cuevas tomó la población que estaba ocupada por las tropas federales y quemó varias casas, incluyendo el Curato. Los federales refugiados en la torre del templo, fueron desalojados por los “cristeros” utilizando el humo asfixiante producido por la quema de chiles. Degollado Guízar anota en sus memorias, que el General Carlos Bouquet fue derrotado por el callista José Cortés Ortiz hacia marzo de 1929.

El 18 de diciembre de 1966, el Presidente Municipal de Atemajac, Don Fidel Mendoza González, organizó los festejos del Centenario de la muerte del Coronel Miguel Brizuela, acto al que acudieron diversas personalidades, a saber: los representantes de los Gobernantes de Jalisco y Colima; el Jefe del Departamento de Educación Pública; los Cadetes del Heroico Colegio Militar de México; un contingente del ejército del estado; y nietos y biznietos descendientes del Coronel Brizuela.

Ese mismo día se trasladaron los restos del Coronel y su esposa, del cementerio del lugar al Bautisterio de la Parroquia.

PERSONAJES ILUSTRES

Miguel Marcos del Rosario Brizuela. (Nombre completo del Coronel Miguel Brizuela).	(1822- 1866) Coronel.
Mariano Cárdenas.	Primer presbítero.
Ramón Montes.	Primer presidente municipal.
María C. Bancalari Guerrero.	Profesora. (1876-1954)
Sabas Reyes.	Presbítero (canonizado).
Severiana Bracamontes.	Educadora.
Antonio Rodríguez.	Médico.
Bernardina Rivera.	Partera.
Blanca Isaura Vázquez Morones.	Profesora y presidenta municipal.

CRONOLOGÍA DE HECHOS HISTÓRICOS

- 1490- 1510 Los primitivos habitantes de Atemajac participaron en la Guerra del Salitre contra los tarascos.
- 1523 Con la conquista de la región, Atemajac pasó a formar parte de la Provincia de Ávalos.
- 1858 Llegó en marzo a Atemajac el Presidente Benito Juárez en su viaje hacia el Puerto de Manzanillo; hospedándose en la casa de don Mateo Vázquez (en este sitio existe una placa que conmemora el hecho).
- 1866 El Coronel Miguel Brizuela participó en la Batalla de Coronillas, cerca de Acatlán de Juárez, Jal.
- 1884 Atemajac tiene categoría de municipio con el nombre de Atemajac de las Tablas.

- 1903 El 25 de abril el municipio de Atemajac de las Tablas cambia de nombre por el de Atemajac de Brizuela, según lo dispuesto por el decreto número 997.
- 1914 Fuerzas Carrancistas llegaron a Atemajac incendiando el Archivo Oficial del H. Ayuntamiento.
- 1928 El 4 de mayo, un grupo de "cristeros," encabezados por Lucas Cueva, se enfrenta a fuerzas federales.

ESCUDO DE ARMAS:



Es un escudo cortado inspirado en las formas de los blasones españoles.

El templo y la imagen de la Virgen de la Defensa simbolizan la fe de los habitantes de este municipio. La vista de la presidencia municipal, a la diestra del blasón, alude a la arquitectura típica de la municipalidad.

Los elementos incluidos en el cuartel inferior representan las principales actividades productivas del municipio siendo éstas: la cría de ganado vacuno, ovino, equino y aves de corral; el cultivo de maíz y hortalizas (rábano, col, lechuga, zanahoria, cebolla, apio, etc.); y prioritariamente, el aprovechamiento de los recursos forestales, ya que es ésta la principal actividad industrial del municipio pues se encuentra en la Sierra de Tapalpa, donde abundan bosques de pino, encino, roble y madroño.

En ese mismo conjunto alegórico aparecen dos símbolos de la población: la fuente de cantera que se encuentra en la plaza principal de la cabecera municipal y la mina en el cerro de La Lagartija.

La mina hace referencia a la leyenda de que en el cerro de La Lagartija existía un yacimiento de oro de donde se extraía este metal precioso para financiar las fiestas patronales. Pero la existencia de esa riqueza despertó la ambición entre algunas personas que ansiaban enriquecerse. Ante esa actitud egoísta ocurrió que la mina quedó encantada y jamás se volvió a encontrar la entrada.

En la parte superior se aprecian elementos de guerra que representan las raíces prehispánicas de los

HABITANTES DE ESTA REGIÓN.

En la banda que rodea al municipio se aprecian dos leyendas: una con el nombre de la municipalidad: Atemajac de Brizuela; y la otra con las palabras: Cultura, Honestidad, Trabajo, principios que rigen la conducta de los oriundos de este lugar.

A la versión original del blasón se le han hecho algunas modificaciones en su diseño para quedar como ahora lo conocemos. Se desconoce el nombre de la persona que diseñó el escudo municipal.

Se sabe que el escudo se empezó a utilizar en el trienio 1989-1992, siendo presidente municipal el señor Martín Reynoso Dávila.

DESCRIPCIÓN GEOGRÁFICA:

Situación

El municipio de Atemajac de Brizuela se localiza al sur del Estado y a noroeste en relación a la región de Sayula a la que pertenece, en las coordenadas 20°05'00" a los 20°16'30" de latitud norte, y a 103°35'00" a los 103°57'20" de longitud oeste, a una altura de 2,250 metros sobre el nivel del mar.

Delimitación

Limita la norte con los municipios de Cocula y Villa Corona, al sur con Tapalpa, al este con Zacoalco de Torres y Techaluta, y al oeste con Chiquilistlán y Tecolotlán.

Datos Físicos

Relieve

Topografía.-Ortográficamente en el municipio se presentan tres formas características de relieve:

Zona accidentada: abarca aproximadamente el 70.36% de la superficie; se localiza en el norte, oeste y este de la cabecera municipal, está formada a una altura de 1900 metros a 2600 metros sobre el nivel del mar.

Zona semiplana: abarca aproximadamente el 21.40% de la superficie; se localiza en el centro y suroeste del municipio; está a una altura de 2400 a 2700 metros sobre el nivel del mar.

Zona plana: abarca aproximadamente el 7.96% de la superficie; se localiza en el norte y está a una altura de 2000 a 2200 metros sobre el nivel del mar.

La mayor parte del municipio es zona boscosa con una extensión de 20,000 hectáreas de la extensa serranía, que por el sur llega hasta el estado de Colima; hay una serie de pequeños cerros que se consideran remotes de la Sierra Madre Occidental, habiendo algunas elevaciones como el Cerro del Frijolito, al sureste el de Sayulapa y al noroeste el de El Tecolote.

El suelo se presenta áspero y al igual que existen extendidas mesetas, hay profundas barrancas, cerros y cordilleras.

La mayor parte de la tierra es permeable; la formación pedregosa no brota a flor de tierra.

Clima

El clima en el municipio es templado con régimen de lluvias durante los meses de junio a octubre, que representa el 83% de agua precipitada. La dirección de los vientos en general es de noreste a sureste con una velocidad de 3 kilómetros por hora, en promedio.

Los aspectos climáticos presentan las siguientes características: la precipitación media anual es de 81.5 milímetros; la lluvia más abundante del año se presentó en 1958, alcanzando una precipitación por arriba de la media anual de 138%, la lluvia más escasa ha representado sólo el 64% de la media anual y ocurrió en el año de 1949.

La lluvia máxima promedio en 24 horas es de 40 milímetros, sin embargo se han presentado máximas de 70 y 82 milímetros durante los meses de junio y agosto.

La temperatura media anual es de 15.2° C y se presentó en el mes de mayo de 1940, la mínima extrema fue de 1.0° C y ocurrió en el año de 1962 en el mes de enero.

En sí el clima es frío, con variantes que van de los 22 a los 05 grados.



HIDROGRAFÍA

Los recursos hidrológicos con los que cuenta el municipio, son los arroyos de caudal permanente de El Carrizal, Agua Prieta, El Pichinte, Arroyo Hondo, San Juan, Agua Caliente, Moritas, La Lobera, Agua Agria y Moras.

Arroyos de época de lluvias: Capulín, Carpintería, Amoles, Cofradía, El Sisque, El Coro y Tlacuache. Aunque últimamente la mayoría están secos, son de temporal y, los que tienen poco agua, son acaparados para el riego y ganado; haciendo más rápida su extinción.

El municipio se abastece de agua potable de la presa de San Juan, la cual se alimenta del río San Francisco y la presa de La Yerbabuena.

Otras fuentes de abastecimiento son los ojos de agua y manantiales. Los problemas más importantes que aquejan a los poblados del municipio respecto al agua son: la carencia de agua en tiempo de estío, que dificulta el abastecimiento de agua potable; una red de distribución insuficiente en la cabecera municipal; y la carencia de un tanque de almacenamiento y filtración de la misma para su potabilización.

Existen ojos de agua en el pueblo que han podido sobrevivir al paso del tiempo y aliviana la red potable como son: El Jagüey, Las Pilas, Los Lirios y el de Los Terroritos.

Cuenta con tres tomas, a saber: la de La Cruz del Rayo, la de Las Presitas y la más antigua: la de El Ocotito, construida durante el período municipal de 1947-1948, siendo presidente don José González.

SUELOS

La composición del suelo corresponde a los del tipo andosol mólico asociado con regosol eútrico, cambisol y luvisol crómico.

Recursos Naturales

La riqueza natural con que cuenta el municipio está representada por 10,361 hectáreas de bosque, donde predominan especies de pino, madroño, encino, cedro y eucalipto, entre otras.

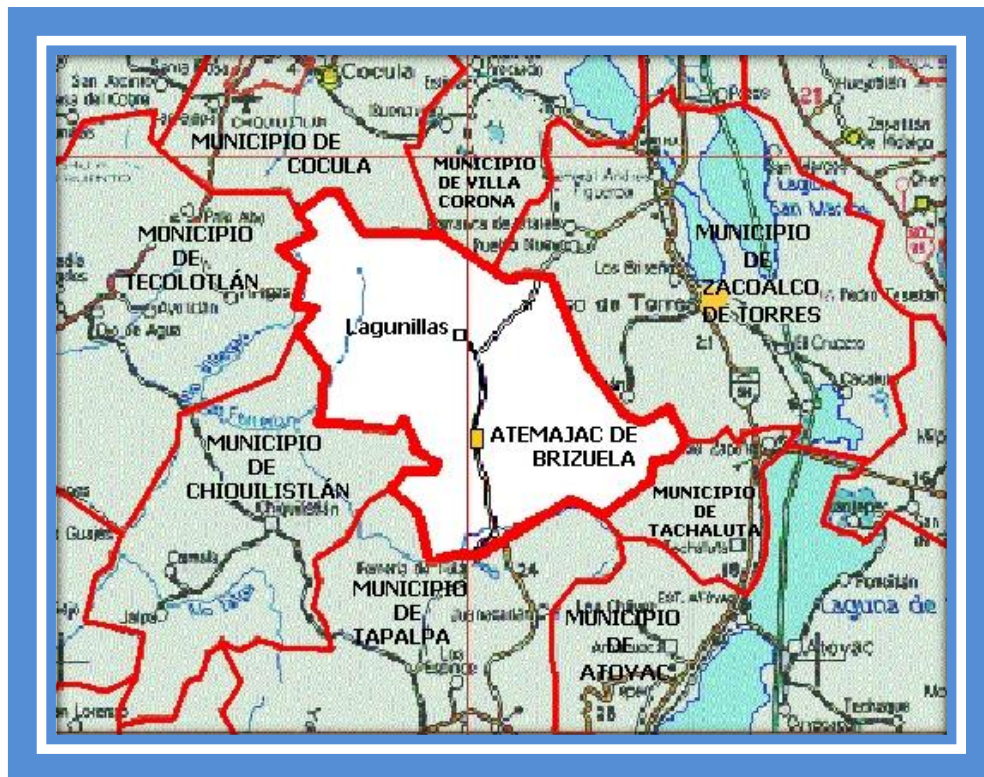
Sus recursos minerales son yacimientos de barita.

USO DEL SUELO

La mayor parte del suelo tiene un uso forestal; la tenencia de la tierra es predominantemente privada,

aunque existe en gran proporción la propiedad ejidal.

Como llegar:



Extensión: Su extensión superficial se calcula en 191.57 kilómetros cuadrados, quedando entre los municipios más pequeños de Jalisco, ya que representa el 0.24% de la superficie total del estado de Jalisco.

FLORA Y FAUNA:

VEGETACIÓN

Las zonas más altas de la superficie se cubren de bosques de pinos, madroños, encinos, pinabetes, fresnos y eucaliptos, en tanto que en las más bajas, hay espino, huizache y granjenos.

Las lomas y laderas están cubiertas de pastos, con manchones de vegetación baja, nopal y otras especies. En las huertas y solares, de la mayoría de las casas, hay árboles frutales como: capulín, durazno, pera, peramota, chabacano, membrillo, manzana, zarzamora y, sobre todo, tejocote, granada, chayote, chinchayote y camote del cerro.

En su suelo se da una gran variedad de plantas de ornato, como son: jazmín, rosa, margarita, alcatraz, bugambilia, rosa de castilla, cola de novia, geranio, clavelina, clavel, hortensia, azaleas, sinvergüenza, ruda, malva, muchacha bonita, crisantema, bandera de España, cedrón, yerbabuena, borraja, ajeno, gordolobo, apio, orégano, poleo, cola de caballo y girasol.

También existen las siguientes variedades: plantas silvestres: árnica, San Francisco, estrellitas, lirio, manzanilla, cola de zorra, diente de león, flor de hizote, zauco, hongos, gallitos del heno, planta del quiote.

FAUNA

En cuanto a la fauna doméstica existente, se puede citar: a los ganados vacuno, bovino, ovino y porcino, aves de corral, cría de conejos, y los tradicionales y más comunes animales como son el perro y gato. Su



geografía es habitada por una gran variedad de aves, animales de carga y transporte, entre los que se pueden mencionar el caballo, asno y mula.

Los animales de campo que con la tala inmoderada del bosque se están extinguiendo son: gato montés, coyote, venados, serpientes, conejos, tlacuaches, tuzas, armadillos, techalotes y zorrillos.

ECONOMÍA:

Principales Sectores, Productos y Servicios

Agricultura

De los cultivos agrícolas destacan maíz, frijol, avena, cebada, trigo, papa, chícharo, calabaza y las

hortalizas siguientes: rábano, col, lechuga, zanahoria, cebolla, apio, brócoli y betabel.

Ganadería

Se cría ganado vacuno, porcino, ovino, equino y aves de corral.

Industria

El principal ramo de la industria es la explotación de la madera, de la cual se sacan sus derivados como son aguarrás, brea, colofonia y, sobre todo, muebles de madera tipo colonial y cajas para empaque de madera aserrada. Se cuenta con 6 aserraderos y 8 carpinterías.

Forestales

Se explotan, principalmente, los bosques de pino, encino, roble y madroño.

Comercio

Para satisfacer las necesidades de la población, existen tiendas bien surtidas de propiedad privada y las de CONASUPO, además de una gran variedad de tiendas pequeñas que apoyan al mercado y tianguis que se instalan los fines de semana.

Minería

Existe un fondo minero de plata, cobre y barita que nunca han sido explotados; además rocas de calcita, atagonita y obsidiana que se encuentran en el cerro de La Lagartija.

Servicios

El municipio cuenta con mercado, hotel, casino. El mercado data de 1978, el casino de 1977 y el hotel fue inaugurado en 1959.

En la población de Atemajac también se cuenta con 4 restaurantes, bungalows, 2 tortillerías, 4 molinos de nixtamal, unidad deportiva, lienzo charro (plaza de toros), 4 farmacias, 4 canchas de fútbol, 4 consultorios médicos.

Población económicamente activa 1980 – 2010 y porcentaje respecto a la población total del municipio.

Año	<i>Población Económicamente Activa</i>	
	<i>Personas</i>	<i>Porcentaje</i>
1980	1,991	36.15
1990	1,336	26.35
2000	1,758	29.51
2010	2,324	34.92

Fuente:

INEGI. X Censo General de Población y Vivienda, 1980. Estado de Jalisco. México, 1984.
 INEGI. Jalisco. XI Censo General de Población y Vivienda, 1990. Resultados Definitivos. Tabulados Básicos. México. 1991.
 INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. Resultados Definitivos. Tabulados Básicos. Jalisco. Página WEB www.inegi.gob.mx(Abre en nueva ventana.) . México, 2001.
 INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010, en <http://www.inegi.org.mx>(Abre en nueva ventana.)

Tasa de Participación Económica (%)

1990	2000	2010
41.63	44.87	49.14

Fuente:

INEGI. Jalisco. XI Censo General de Población y Vivienda, 1990. Resultados Definitivos. Tabulados Básicos. México. 1991.
 INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. Resultados Definitivos. Tabulados Básicos. Jalisco. Página WEB www.inegi.gob.mx(Abre en nueva ventana.) . México, 2001.
 INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010, en <http://www.inegi.org.mx>(Abre en nueva ventana.)

Tasa de Ocupación (%)

1990	2000	2010
98.13	99.15	92.81

Fuente:

INEGI. Jalisco. XI Censo General de Población y Vivienda, 1990. Resultados Definitivos. Tabulados Básicos. México. 1991.
 INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. Resultados Definitivos. Tabulados Básicos. Jalisco. Página WEB www.inegi.gob.mx(Abre en nueva ventana.) . México, 2001
 INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010, en <http://www.inegi.org.mx>(Abre en nueva ventana.)

Principales actividades económicas del municipio de acuerdo a la población ocupada 1990

Sector Primario	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	(1)
	Extractiva	(9)
Sector Secundario	Manufacturera	(3)
(Industria)	Construcción	(5)
	Electricidad y agua	(10)
	Comercio	(4)
Sector Terciario	Transporte y comunicaciones	(6)
(Servicio)	Turismo	(8)
	Administración pública	(7)
	Otros.	(2)

Fuente: INEGI. Jalisco. XI Censo General de Población y Vivienda, 1990. Resultados Definitivos. Tabulados Básicos. México. 1991.

Principales actividades económicas del municipio de acuerdo a la población ocupada 2000

Sector Primario	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	(1)
-----------------	--	-----

Sector (Industria)	Secundario	Extractiva	(9)
		Manufacturera	(2)
		Construcción	(3)
		Electricidad y agua	(9)
Sector (Servicio)	Terciario	Comercio	(5)
		Transporte y comunicaciones	(6)
		Turismo	(8)
		Administración pública	(7)
		Otros.	(4)

Fuente:INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. Resultados Definitivos. Tabulados Básicos. Jalisco. Página WEB www.inegi.gob.mx(Abre en nueva ventana.) . México, 2001.

Distribución porcentual de la Población Ocupada, según división ocupacional 2010 (en orden descendente)

División Ocupacional	Distribución Porcentual
Comerciantes y trabajadores en servicios diversos	43.67
Trabajadores en la industria	27.19
Trabajadores agropecuarios	20.99
Profesionistas, técnicos y administrativos	7.82
No especificado	0.34

Fuente:NEGI. Censo de Población y Vivienda 2010, en <http://www.inegi.org.mx>(Abre en nueva ventana.)

Infraestructura:

Educación

Educación inicial 1 escuela con 125 alumnos y 11 docentes, Preescolar 9 escuelas con 299 alumnos

y 14 docentes, Primaria 11 escuelas 1,007 alumnos con 43 docentes, Secundaria 3 escuelas, 300 alumnos y 14 docentes, Bachillerato 2 escuelas, 220 alumnos y 29 docentes.

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2007-2009, Atemajac de Brizuela, Jalisco.

Población alfabetas y analfabetas.

Concepto	Año	Población	Porcentaje en relación con la población total
Alfabetas	1980	1,736	31.52
	1990	2,805	55.32
	1995*	2,564	78.74
	2000*	2,773	80.87
	2005*	3,083**	80.79
Analfabetas	2010*	3,762	88.43
	1980	1,108	20.12
	1990	671	13.23
	1995*	691	21.22
	2000*	648	18.90
	2005*	728**	19.08
	2010*	478	11.24

*Porcentaje en relación con la población de 15 años y más

** Se refiere a la población de 15 años y más en condición para leer y escribir.

Fuente:

INEGI. X Censo General de Población y Vivienda, 1980. Estado de Jalisco. México, 1984.

INEGI. Jalisco. XI Censo General de Población y Vivienda, 1990. Resultados Definitivos. Tabulados Básicos. México. 1991.

INEGI. Jalisco. Conteo de Población y Vivienda, 1995. Resultados Definitivos. Tabulados Básicos. México, 1996.

INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. Resultados Definitivos. Tabulados Básicos. Jalisco. Página WEB www.inegi.gob.mx(Abre en nueva ventana.) . México, 2001.

INEGI. Jalisco. II Conteo de Población y Vivienda, 2005. Resultados Definitivos. Tabulados Básicos. Página web www.inegi.gob.mx México, 2006

INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010, en <http://www.inegi.gob.mx>(Abre en nueva ventana.)

Población con primaria terminada 1990, 2000 y 2010

Año	Población con primaria terminada	% respecto de la población alfabeta
1990	580	27.81
2000	787	28.38
2010	1,005	26.71

Fuente:

INEGI. Jalisco. XI Censo General de Población y Vivienda, 1990. Resultados Definitivos. Tabulados Básicos. México. 1991.

INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. Resultados Definitivos. Tabulados Básicos. Jalisco. Página WEB www.inegi.gob.mx(Abre en nueva ventana.) . México, 2001

INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010, en <http://www.inegi.gob.mx>(Abre en nueva ventana.)

Número de escuelas, alumnos y profesores. Ciclo 2009 - 2010

Nivel escolar	Escuelas	Alumnos	Profesores
Educación Inicial	0	0	0
Preescolar	9	288	15

Primaria	11	1,059	41
Secundaria	3	349	18
Bachillerato	3	342	28
Profesional medio	0	0	0
Educación Especial	0	0	0

* La cuantificación de escuelas, está expresada mediante los turnos que ofrece un mismo plantel y no en términos de planta física.

Fuente: SEIJAL: Sistema Estatal de Información Jalisco, 2011, en <http://www.seijal.jalisco.gob.mx>(Abre en nueva ventana.) .

En 1998 las localidades, del municipio que contaban con escuela eran las siguientes: Lagunillas, un plantel de nivel preescolar, una primaria y una telesecundaria; Tierra Blanca, un plantel de educación preescolar y una primaria; y Yolosta, una primaria.

Salud 2005

Se cuenta con varias unidades médicas, entre las que podemos señalar al Centro de Salud (1976) “Unidad Rural de 2 núcleos básicos”, operada por la Secretaría de Salud, la clínica del Instituto Mexicano del Seguro Social y cuenta con 483 derecho habientes, también se cuenta con consultorios particulares.

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo 2007-2009, Atemajac de Brizuela, Jalisco.

El renglón de bienestar social es atendido por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), a través del Comité Municipal.

Unidades Médicas en Servicio *

Consulta Externa

3

Hospitalización General	0
Hospitalización Especializada	0

* De las Instituciones Públicas del Sector Salud

Fuente: INEGI. Anuario Estadístico 2006, en <http://www.coepo.jalisco.gob.mx>(Abre en nueva ventana.)

Población derechohabiente a servicios de salud 2005

Concepto	% con respecto al total de la población del municipio
Población derechohabiente	2,401 38.50
Población no derechohabiente	3,769 60.44

Fuente: INEGI. Jalisco. II Censo de Población y Vivienda, 2005. Resultados Definitivos. Tabulados Básicos. Página web www.inegi.gob.mx México, 2006

Población derechohabiente a servicios de salud 2010

Concepto	% con respecto al total de la población del municipio
Población derechohabiente	5,074 76.24

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010, en <http://www.inegi.gob.mx>(Abre en nueva ventana.)

Abasto

En lo referente a servicios de abasto al consumo popular, esta necesidad es cubierta por 45 tiendas de abarrotes que venden alimentos y bebidas, 10 carnicerías, 8 establecimientos de frutas y verduras

frescas y 5 giros que venden alimentos preparados (restaurantes y fondas).

En la cabecera municipal, existe 1 mercado público al que acuden los habitantes de poblados más pequeños a adquirir productos de primera necesidad.

Deporte

El municipio cuenta con una Unidad deportiva que ofrece a los habitantes una cancha de fútbol, tres de basquetbol, tres de voleibol, baños, vestidores y área de juegos recreativos.

En esta unidad deportiva se concentran los jóvenes, adultos y niños para realizar su deporte favorito, entre todos destaca el fútbol, donde se juegan los partidos de la Liga Municipal.

Cuenta también con una Asociación de Charros llamada "La Defensa", fundada en 1980. Esta asociación promovió la construcción de la plaza de toros a la cual le puso el nombre de "Salvador Hernández", en honor al padrino de la plaza que era el presidente de la Federación de Charros de la República Mexicana.

Vivienda

En Atemajac se cuenta con 1,975 viviendas con una densidad domiciliaria de 3.2, las cuales están construidas con; tabique, ladrillo, block, adobe, piedra, cemento y firme, cuentan con agua entubada el 91%, agua entubada y drenaje el 85.2% y con energía eléctrica el 94.8%

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo 2007-2009, Atemajac de Brizuela, Jalisco.



Recientemente se han construido un gran número de viviendas con tabique rojo y/o bloque de jal, con bóveda y todos los servicios que pueda tener cualquier construcción moderna, perdiéndose el estilo clásico del poblado, sobre todo el toque típico de la teja y los famosos tapancos de madera.

Viviendas	Número de viviendas					Porcentaje en total de viviendas				
	1990	1995	2000	2005	2010	1990	1995	2000	2005	2010
Viviendas totales	946	1,105	1,176	1,325	1,434					
Con agua entubada	602	942	982	1,208	1,345	63.63	85.2	83.50	91.17	93.79
Con agua entubada y drenaje	346	824	826	1,062	1,330	36.57	74.5	70.24	80.15	92.75
Con energía eléctrica	724	983	1,050	1,256	1,386	76.53	88.9	89.29	94.79	96.65

Fuente:

INEGI. Jalisco. XI Censo General de Población y Vivienda, 1990. Resultados Definitivos. Tabulados Básicos. México. 1991.

INEGI. Jalisco. Conteo de Población y Vivienda, 1995. Resultados Definitivos. Tabulados Básicos. México, 1996.

INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. Resultados Definitivos. Tabulados Básicos. Jalisco. Página WEB www.inegi.gob.mx(Abre en nueva ventana.) . México, 2001.

INEGI. Jalisco. II Conteo de Población y Vivienda, 2005. Resultados Definitivos. Tabulados Básicos. Página web www.inegi.gob.mx(Abre en nueva ventana.) México, 2006

INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010, en <http://www.inegi.gob.mx>(Abre en nueva ventana.)

Servicios Públicos

En lo que concierne a servicios básicos, el 90% de los habitantes disponen de agua potable; en alcantarillado la cobertura es del 77.2% y en el servicio de energía eléctrica el 90.4%.

El municipio ofrece a sus habitantes los servicios de agua potable, alcantarillado, alumbrado público, jardines, instalaciones deportivas, rastro, panteón, mercado, vialidad y seguridad pública.

El Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Jalisco, empezó a funcionar en Atemajac de Brizuela en 1980, pero su administración se llevaba de manera privada, no es sino hasta 1995 que el H. Ayuntamiento administra el cobro del. Servicio.

Medios de Comunicación 2005

El municipio cuenta con Administración de correos y telégrafos; servicio postal y de telegrafía, servicio telefónico local, estatal, nacional e internacional, además de telefonía celular, servicios brindados por Teléfonos de México y Iusacell, Internet..

Correos	Telégrafos	
Administraciones	0	Oficinas 0
Sucursales	0	
Agencias	1	
Expendios	0	
Instituciones Públicas	3	
Otras	0	

Fuente: INEGI. Anuario Estadístico 2006, en <http://www.coepo.jalisco.gob.mx> (Abre en nueva ventana.)

Vías de Comunicación

El acceso al pueblo se puede hacer por dos vías, la primera de ellas es:

Atemajac vía la Barranca: Guadalajara- La Pala (62 kilómetros); La Pala- Atemajac (30 kilómetros); Guadalajara- Atemajac, vía la Barranca de Santa Clara (92 kilómetros), con pavimentación terminada.

Atemajac vía Tapalpa: Guadalajara- Crucero de Sayula (100 kilómetros); Crucero de Sayula- La Frontera (20 kilómetros pavimentados); La Frontera- Atemajac (23 kilómetros de terracería); Guadalajara- Atemajac vía Tapalpa (143 kilómetros).

Demografía:

Grupos Étnicos

Población Indígena 1995-2010

Año	Población indígena	% en el municipio	Principal lengua indígena
1995	0	0	0
2000	25	0.42	No especificado Náhuatl
2005	38	0.61	No especificado
2010	19	0.29	s. d.

Fuente:

INEGI. Jalisco. Censo de Población y Vivienda, 1995. Resultados Definitivos. Tabulados Básicos. México, 1996.

INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. Resultados Definitivos. Tabulados Básicos. Jalisco. Página WEB www.inegi.gob.mx(Abre en nueva ventana.) . México, 2001.

INEGI. Jalisco. II Censo de Población y Vivienda, 2005. Resultados Definitivos. Tabulados Básicos. Página web www.inegi.gob.mx(Abre en nueva ventana.) México, 2006

INEGI. Censo y Población y Vivienda, 2010, en <http://www.inegi.gob.mx>(Abre en nueva ventana.)

Evolución Demográfica

Tasa media anual de crecimiento.

Período	Porcentaje
1970-1980	0.63 %
1980-1990	-0.82%
1990-1995	2.3%
1990-2000	1.6%
2005-2010	1.41%

Fuente:

INEGI. X Censo General de Población y Vivienda, 1980. Estado de Jalisco. México, 1984.

INEGI. Jalisco. XI Censo General de Población y Vivienda, 1990. Resultados Definitivos. Tabulados

Básicos. México. 1991.
 INEGI. Jalisco. Censo de Población y Vivienda, 1995. Resultados Definitivos. Tabulados Básicos. México, 1996.
 INEGI. Aspectos Sociodemográficos de Jalisco. Indicadores de la población, 2000. Página WEB www.inegi.gob.mx(Abre en nueva ventana.) . México, 2001
 INEGI. Análisis Sociodemográfico por Región, Consejo Estatal de Población 2011, en <http://www.coepo.jalisco.gob.mx>(Abre en nueva ventana.)

Incremento de habitantes

Años	Incremento /Decremento -	+ Incremento relativo
1980-1990	- 437	- 7.94 %
1990-1995	625	12.32 %
1995-2000	263	4.62 %
2000-2005	278	4.67%
2005-2010	419	6.7%

Fuente:

INEGI. X Censo General de Población y Vivienda, 1980. Estado de Jalisco. México, 1984.
 INEGI. Jalisco. XI Censo General de Población y Vivienda, 1990. Resultados Definitivos. Tabulados Básicos. México. 1991.
 INEGI. Jalisco. Censo de Población y Vivienda, 1995. Resultados Definitivos. Tabulados Básicos. México, 1996.
 INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. Resultados Definitivos. Tabulados Básicos. Jalisco. Página WEB www.inegi.gob.mx(Abre en nueva ventana.) . México, 2001.
 INEGI. Jalisco. II Censo de Población y Vivienda, 2005. Resultados Definitivos. Tabulados Básicos. Página web www.inegi.gob.mx(Abre en nueva ventana.) México, 2006
 INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010, en <http://www.inegi.gob.mx>(Abre en nueva ventana.)

Categoría Migratoria 1990

Fuerte expulsión

Población por sexo y porcentaje respecto al total del estado y al país.

Población		Porcentaje		
	Sexo	Cantidad	Respecto al estado	Respecto al país
1980	Hombres	2,754	0.13	0.008
	Mujeres	2,753	0.12	0.008
	Total	5,507	0.12	0.008

Población		Porcentaje		
	Sexo	Cantidad	Respecto al estado	Respecto al país
1990	Hombres	2,484	0.10	0.006
	Mujeres	2,586	0.09	0.006
	Total	5,070	0.10	0.007

Población		Porcentaje		
	Sexo	Cantidad	Respecto al estado	Respecto al país
1995	Hombres	2,797	0.09	0.006
	Mujeres	2,898	0.09	0.006
	Total	5,695	0.09	0.006

	Población		Porcentaje	
	Sexo	Cantidad	Respecto al estado	Respecto al país
2000	Hombres	2,956	0.10	0.006
	Mujeres	3,002	0.09	0.006
	Total	5,958	0.09	0.006

	Población		Porcentaje	
	Sexo	Cantidad	Respecto al estado	Respecto al país
2005	Hombres	3,025	0.09	0.006
	Mujeres	3,211	0.09	0.006
	Total	6,236	0.09	0.006

	Población		Porcentaje	
	Sexo	Cantidad	Respecto al estado	Respecto al país
2010	Hombres	3,303	0.09	0.001
	Mujeres	3,352	0.09	0.001
	Total	6,655	0.09	0.001

Fuente:

INEGI. X Censo General de Población y Vivienda, 1980. Estado de Jalisco. México, 1984.
 INEGI. Jalisco. XI Censo General de Población y Vivienda, 1990. Resultados Definitivos. Tabulados Básicos. México. 1991.

INEGI. Jalisco. Censo de Población y Vivienda, 1995. Resultados Definitivos. Tabulados Básicos. México, 1996.

INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. Resultados Definitivos. Tabulados Básicos. Jalisco. Página WEB www.inegi.gob.mx(Abre en nueva ventana.) . México, 2001.

INEGI. Jalisco. II Censo de Población y Vivienda, 2005. Resultados Definitivos. Tabulados Básicos. Página web www.inegi.gob.mx(Abre en nueva ventana.) México, 2006

INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010, en <http://www.inegi.gob.mx>(Abre en nueva ventana.)

Población por grandes grupos de edad.

Grupos de Edad	Habitantes					
	1980	1990	1995	2000	2005	2010
De 0 a 14 años	2,646	2,308	2,431	2,441	2,367	2,391
De 15 a 64 años	2,517	2,404	2,858	3,044	3,382	3,794
Mayores de 65 años	327	357	398	385	434	460
No especificado	17	1	8	88	53	s. d.

Fuente:

INEGI. X Censo General de Población y Vivienda, 1980. Estado de Jalisco. México, 1984.

INEGI. Jalisco. XI Censo General de Población y Vivienda, 1990. Resultados Definitivos. Tabulados Básicos. México, 1991.

INEGI. Jalisco. Censo de Población y Vivienda, 1995. Resultados Definitivos. Tabulados Básicos. México, 1996.

INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. Resultados Definitivos. Tabulados Básicos. Jalisco. Página WEB www.inegi.gob.mx(Abre en nueva ventana.) . México, 2001.

INEGI. Jalisco. II Censo de Población y Vivienda, 2005. Resultados Definitivos. Tabulados Básicos. Página web www.inegi.gob.mx(Abre en nueva ventana.) México, 2006

INEGI. Análisis Sociodemográfico por Región. Consejo Estatal de Población 2011, en <http://www.coepo.jalisco.gob.mx>(Abre en nueva ventana.)

Densidad poblacional

Año	Habitantes por km2
1980	28.74
1990	26.46
1995	29.72
2000	31.10
2005	32.55
2010	34.74

Fuente:

INEGI. X Censo General de Población y Vivienda, 1980. Estado de Jalisco. México, 1984.
 INEGI. Jalisco. XI Censo General de Población y Vivienda, 1990. Resultados Definitivos. Tabulados Básicos. México. 1991.
 INEGI. Jalisco. Conteo de Población y Vivienda, 1995. Resultados Definitivos. Tabulados Básicos. México, 1996.
 INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. Resultados Definitivos. Tabulados Básicos. Jalisco. Página WEB www.inegi.gob.mx(Abre en nueva ventana.) . México, 2001.
 INEGI. Jalisco. II Conteo de Población y Vivienda, 2005. Resultados Definitivos. Tabulados Básicos. Página web www.inegi.gob.mx(Abre en nueva ventana.) México, 2006
 INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010, en <http://www.inegi.gob.mx>(Abre en nueva ventana.)

Porcentaje de población urbana y rural del municipio

Año	Porcentaje de población	
	Urbana	Rural
1980	70.85	29.15
1990	74.75	25.24

1995	73.38	26.61
2000	77.42	22.57
2005	80.40	19.60
2010	82.00	18.00

Fuente:

INEGI. X Censo General de Población y Vivienda, 1980. Estado de Jalisco. México, 1984.

INEGI. Jalisco. XI Censo General de Población y Vivienda, 1990. Resultados Definitivos. Tabulados Básicos. México. 1991.

INEGI. Jalisco. Conteo de Población y Vivienda, 1995. Resultados Definitivos. Tabulados Básicos. México, 1996.

INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. Resultados Definitivos. Tabulados Básicos. Jalisco. Página WEB www.inegi.gob.mx(Abre en nueva ventana.) . México, 2001.

INEGI. Jalisco. II Conteo de Población y Vivienda, 2005. Resultados Definitivos. Tabulados Básicos. Página web www.inegi.gob.mx(Abre en nueva ventana.) México, 2006

INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010, en <http://www.inegi.gob.mx>(Abre en nueva ventana.)

Grado de marginación

Alto

Fuente: CEDEMUN. Secretaría de Gobernación. Sistema Nacional de Información Municipal. 2002

Distribución de la población 1990

Localidades (Rango de habitantes)	de: Número		Porcentaje al total de la población
	Localidades	Habitantes	
1 a 99	15	483	9.52
100 a 499	3	797	15.71

500 a 999			
1,000 a 1,999			
2,000 a 2,499			
2,500 a 4,999	1	3,790	74.75
5,000 a 9,999			
10,000 a 14,999			
15,000 a 19,999			
20,000 a 49,999			
50,000 a 99,999			
100,000 a 499,999			
500,000 a 999,999			
1 Millón y más			

Fuente: INEGI. Jalisco. XI Censo General de Población y Vivienda, 1990. Resultados Definitivos. Tabulados Básicos. México. 1991.

Distribución de la población 1995

Localidades (Rango de habitantes)	de: Número Localidades	Habitantes	Porcentaje al total de la población
1 a 99	18	475	8.3
100 a 499	5	1,041	18.2
500 a 999			

1,000 a 1,999			
2,000 a 2,499			
2,500 a 4,999	1	4,179	73.3
5,000 a 9,999			
10,000 a 14,999			
15,000 a 19,999			
20,000 a 49,999			
50,000 a 99,999			
100,000 a 499,999			
500,000 a 999,999			
1 Millón y más			

Fuente: INEGI. Jalisco. Censo de Población y Vivienda, 1995. Resultados Definitivos. Tabulados Básicos. México, 1996.

Distribución de la población 2000

Localidades (Rango de habitantes)	de: Número Localidades	Habitantes	Porcentaje al total de la población
1 a 99	16	447	7.50
100 a 499	4	898	15.07
500 a 999			
1,000 a 1,999			

2,000 a 2,499			
2,500 a 4,999	1	4,613	77.42
5,000 a 9,999			
10,000 a 14,999			
15,000 a 19,999			
20,000 a 49,999			
50,000 a 99,999			
100,000 a 499,999			
500,000 a 999,999			
1 Millón y más			

Fuente: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. Resultados Definitivos. Tabulados Básicos. Jalisco. Página WEB www.inegi.gob.mx(Abre en nueva ventana.) . México, 2001.

Distribución de la población 2005

Localidades (Rango de habitantes)	de: Número Localidades	Habitantes	Porcentaje respecto al total de la población
1 a 99	14	394	6.32
100 a 499	4	828	13.28
500 a 999			
1,000 a 1,999			
2,000 a 2,499			

2,500 a 4,999			
5,000 a 9,999	1	5,014	80.40
10,000 a 14,999			
15,000 a 19,999			
20,000 a 49,999			
50,000 a 99,999			
100,000 a 499,999			
500,000 a 999,999			
1 Millón y más			

Fuente: INEGI. Jalisco. II Conteo de Población y Vivienda, 2005. Resultados Definitivos. Tabulados Básicos. Página web www.inegi.gob.mx México, 2006

Distribución de la población 2010

Localidades (Rango de habitantes)	de: Número Localidades	Habitantes	Porcentaje respecto al de la población total
1 a 249	16	834	12.53
250 a 499	1	364	5.47
500 a 999			
1,000 a 2,499			
2,500 a 4,999			
5,000 a 9,999	1	5,457	82.00

10,000 a 14,999

15,000 a 29,999

30,000 a 49,999

50,000 a 99,999

100,000 a 249,999

250,000 a 499,999

500,000 a 999,999

1 Millón y más

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010, en <http://www.inegi.gob.mx>(Abre en nueva ventana.)

Población de la Cabecera Municipal.

Año	Habitantes	Porcentaje respecto a la población del municipio
1980	3,902	70.85
1990	3,790	74.75
1995	4,179	73.38
2000	4,613	77.42
2010	5,457	82.00

Fuente:

INEGI. X Censo General de Población y Vivienda, 1980. Estado de Jalisco. México, 1984.

INEGI. Jalisco. XI Censo General de Población y Vivienda, 1990. Resultados Definitivos. Tabulados Básicos. México. 1991.

INEGI. Jalisco. Conteo de Población y Vivienda, 1995. Resultados Definitivos. Tabulados Básicos. México, 1996.

INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. Principales Resultados por Localidad. Jalisco. Página WEB www.inegi.gob.mx(Abre en nueva ventana.) . México, 2002
INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010, en <http://www.inegi.gob.mx>(Abre en nueva ventana.)

Religión

Entre la población de 5 años y más de edad de este municipio predomina la religión católica la cual es profesada por la mayoría de la población (98.69%); en menor proporción se encuentran Testigos de Jehová, creyentes de doctrinas evangélicas y protestantes (0.59%). Asimismo el 0.15% de los habitantes manifestaron no practicar religión alguna.

Fuente: Centro Estatal de Estudios Municipales. Perfiles 2012-2015

Cultura:

Monumentos Históricos

El Templo de San Bartolomé, con exterior de piedra e interior de estilo romano.

Destacan las construcciones religiosas

como la casa del seminario y las capillas del Señor del Ocotito y de Santo Santiago, ambas de estilo colonial.



La Presidencia Municipal y la sede de la Comunidad Agraria.

El monumento en memoria del Coronel Miguel Brizuela, ubicado en la plaza de armas de la cabecera

municipal.

La casa donde se hospedó el Presidente Benito Juárez cuando pasó por Atemajac, en marzo de 1858.

Leyendas

La Mina Encantada". - De esta leyenda se dice que existía una mina de la cual se extraía oro para la realización de la fiesta del patrono del pueblo, San Bartolomé Apóstol. El precioso metal despertó la avaricia de los habitantes, queriendo ser los mayordomos encargados de las festividades, más con el propósito de enriquecerse que de organizar las festividades del patrón. Esto trajo como consecuencia que la mina se encantara, desapareciendo todo vestigio de su entrada. Se dice también que las pepitas de oro que se encontraban tenían forma de lagartija, entonces se tomaba una parte de la lagartija y se vendía el pedazo de oro.

Jaripeo o Jineteo.- Corrida de toros que se realiza durante algunos domingos del año. Se realiza en el lienzo charro, donde se acompaña la corrida con música de viento. Los herraderos.- Es tradicional preparar una comida en el campo, la cual se degusta una vez que se ha herrado el ganado que se compró o nació. Esta comida es acompañada con música contratada para tal fin, la cual puede ser de banda o mariachi.



Gastronomía

Su gastronomía es rica y variada, entre los platillos que destacan se encuentra la birria de res, chivo o borrego, el pozole, pipián, mole, borrego al pastor, tamales de hoja de milpa y en sus diferentes formas de preparar; tortas de chinchayote y camarón, móxil, hongos, nopales, atole de masa, calabaza con miel, chicharrones, menudo, queso, panela, crema y requesón.

Con las frutas de la región se elaboran dulces en conserva de manzana, durazno, capulín, cajetas de membrillo, tejocote, dulces de leche, borrachitos, jalea y cuala.

En materia de bebidas, son ricos sus ponches de granada, capulín, joconoxtle y su rompopo. También se prepara el pulque en sus diferentes formas.

Artesanías

Talabartería, sarapes, trabajos de madera y muebles típicos.

Fiestas y tradiciones:

Fiestas Populares



Fiesta de San Bartolomé.- Se celebra el 24 de agosto. La víspera se realiza una peregrinación para trasladar la imagen del santo, de la Capilla del Señor del Ocotito a la Parroquia. Durante la fiesta desfilan carros alegóricos; se toca música; se llevan a cabo danzas, como la de la conquista y la de los sonajeros; se repican las campanas; se queman cohetes y castillo; y lleva serenata. La fiesta la organizan cuatro mayordomos que son elegidos por el mismo pueblo cada año.

La Entrada de la Virgen de la Defensa.- Se celebra los días 6, 7 y 8 de septiembre. Se realiza una procesión, donde hay carros alegóricos, serenata y quema de castillo y cohetes.

Tradiciones Religiosas

Día de la Virgen de Guadalupe.- El 12 de diciembre se realiza una peregrinación al altar de la Virgen de Guadalupe, ahí se le da serenata, se queman fuegos artificiales y se degustan unas gorditas de maíz hechas en casa.

Nacimientos del Niño Jesús.- En los hogares se realizan maquetas con representaciones del lugar en

donde nació Jesucristo.



Posadas.- A

partir del 16 de diciembre y hasta el 24 del mismo mes, se representa el peregrinar de San José y la Virgen María con el propósito de encontrar un lugar en donde pasar la noche. El evento culmina con la tradicional quiebra de piñatas, que son ollas de barro, forradas de papel periódico y crepé, las cuales se rellenan de fruta y son golpeadas con un palo hasta que se rompen y la fruta es recogida por los asistentes.

Tradiciones y Costumbres

Fiestas Patrias.- Se inician el 14 con el festejo del Día del Charro; el 15 por la noche, en la víspera del grito, se pasea por las calles del pueblo a la imagen de Don Miguel Hidalgo y Costilla, la cual es acompañada por el pueblo y los conscriptos con antorchas de ocote. El día 16 se realiza un desfile, en el cual participan escuelas, clubes deportivos, asociaciones de charros y conscriptos y por la noche hay serenata y baile.



Día de la Candelaria.- Se celebra el 2 de febrero y en ella se festeja a Las Talpitas, imágenes de la Virgen de Talpa, las cuales tienen sus altares en algunas casas particulares. Se realiza un novenario en el cual se cantan las mañanitas y a los asistentes se les obsequian gorditas de maíz hechas en casa

Espíritu Santo.- Durante el mes de mayo se celebra al Espíritu Santo.

Señor del Ocotito.- Durante el mes de mayo, también, se celebra al Señor del Ocotito, figura de Cristo formada, según se dice, al caer un rayo sobre un pino de ocote. La conmemoración inicia un día antes al bajar a la parroquia y al día siguiente se realiza un gran festejo. El 23 de agosto, se lleva a cabo la peregrinación para trasladarlo de su capilla a la parroquia. Acompañan a la

procesión carros alegóricos; las danzas Azteca, La Conquista y Los Sonajeros; música; repiques de campanas; juegos pirotécnicos; y serenata.

Recepción de la Virgen de la Defensa.- Cada 6 de septiembre se recibe a la Virgen, por la noche hay música, serenata y juegos pirotécnicos. El día 7 comienza con "Las Mañanitas" a la Virgen; a las 12 del día se oficia la misa para los enfermos y a las 5:00 de la tarde "La Entrada" de la imagen a la parroquia, acompañada por los moros, carros alegóricos, las danzas, los charros, la banda de guerra, la música y el pueblo en general; y el día 8 hay una peregrinación de los Hijos Ausentes.

Estos tres días son de gran fiesta para los lugareños y los que viene de Guadalajara, México, Estados Unidos, etc., que son devotos a la imagen de La Defensa, la cual permanece en Atemajac hasta el día 6 de diciembre que es acompañada por los habitantes de Atemajac hasta su Santuario en Juanacatlán.



Para la organización de estas fiestas se eligen 4 mayordomos de Atemajac, 4 de Guadalajara, 2 de México y 2 de Estados Unidos (todas estas personas son de Atemajac pero viven en los lugares citados). Los mayordomos recogen los donativos de los fieles para las fiestas de “La Entrada”.

Lugares de interés:

Turismo

Atemajac cuenta con lugares de interés para el visitante, a saber: Piedra Redonda, Las Presitas, La Ladrillera, la Hacienda de la Yerbabuena y El Frijolito.

Datos de gobierno:

Principales Localidades

La caracterización del municipio mexicano tiene su fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 115; que lo define como la base de la división territorial y de la Organización Política y Administrativa de los Estados.

La estructura del Municipio Libre entonces se marca en el citado texto constitucional en base a:

La integración de la autoridad política personificada en el Ayuntamiento de elección popular y directa,

Su autonomía producto de su personalidad jurídica, administración de su patrimonio y facultad de darse sus normas internas, de organización y generales de convivencia comunitaria, en observancia a las Leyes,

Las funciones y servicios públicos básicos a su cargo,

El manejo libre de su Hacienda,

Sus facultades de planeación del desarrollo urbano y control territorial,

La función de policía preventiva de seguridad pública,

Las relaciones de trabajo con sus servidores públicos.

El principio de Soberanía de los Estados enmarcado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 40, 41 primer párrafo y 133, otorga a las Entidades Federativas la potestad para desarrollar, bajo la base constitucional, la legislación sobre la cual se desenvuelve la vida institucional y competencias del municipio libre como orden de Gobierno.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, Título Primero, Capítulo II “Del territorio del Estado”, refiere que los municipios son aquellos señalados en la Ley que establece las bases generales de la administración pública municipal.

La Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco vigente desde el 22 de mayo de 2001, en el Título de Disposiciones Generales, señala que los municipios pueden determinar la constitución de Delegaciones Municipales, fijando requisitos que en los centros de población se deben cumplir en cuanto a la cantidad de habitantes (2,500), escuela primaria en funciones, disposición de terreno e infraestructura para la prestación de los servicios y que sea solicitado al Ayuntamiento por las dos terceras partes de su población; dejando la facultad del municipio de constituir Agencias Municipales para los demás centros de población.

De acuerdo con el Censo 2005 del INEGI, el territorio municipal se integra por 19 localidades habitadas, siendo las principales: Atemajac de Brizuela (Cabecera municipal), Lagunillas, Tierra Blanca, Yolosta y Las Varillas.

Nombre	Población (Año / Habitantes)				
	1990	1995	2000	2005	2010
Cabecera Municipal: Atemajac de Brizuela	3,790	4,179	4,613	5,014	5,457
Lagunillas	427	420	420	351	364
Tierra Blanca	243	205	231	218	200
Yolosta	127	136.	129	131	148
Las Varillas	93		118	128	141
Agua Delgada		160			

Fuente:

INEGI. Jalisco. XI Censo General de Población y Vivienda, 1990. Resultados Definitivos. Tabulados Básicos. México. 1991.

INEGI. Jalisco. Conteo de Población y Vivienda, 1995. Resultados Definitivos. Tabulados Básicos. México, 1996.

INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. Principales Resultados por Localidad. Jalisco. Página WEB www.inegi.gob.mx(Abre en nueva ventana.) . México, 2002

INEGI. Jalisco. II Conteo de Población y Vivienda 2005, Resultados por Localidad, Página Web: www.inegi.gob.mx(Abre en nueva ventana.) , México, 2007

INEGI. Consejo Estatal de Población 2010, en <http://www.coepo.jalisco.gob.mx>(Abre en nueva ventana.)



Caracterización del Ayuntamiento

La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco establece en su artículo 3º “: “Cada municipio es gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, Las competencias municipales deben ser ejercidas de manera exclusiva por el Ayuntamiento y no habrá ninguna autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado.”

En Jalisco los Ayuntamientos se integran por un Presidente Municipal, Regidores y un Síndico electos popularmente cada 3 años, según los principios de mayoría relativa y representación proporcional, en el número, las bases y los términos que señale la ley de la materia.

Estos principios y bases se encuentran en el Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, vigente desde el 6 de agosto de 2008, donde se reconoce a todos los integrantes del ayuntamiento el carácter de munícipes, regidores o ediles.



Este cuerpo normativo señala en el artículo 29 las bases a las que se sujeta la integración de regidores de mayoría relativa y de representación proporcional para cada Ayuntamiento dividiendo a los municipios según su número de habitantes en 4 categorías; 50,000 o menos, hasta 100,000, hasta 500,000 y municipios con población mayor de esa última cifra; ordenando la aplicación de criterios de equidad de género en la integración de las planillas—de no más de 5 regidores de un solo sexo en planillas de 7 integrantes, hasta no más de 9 regidores de un mismo sexo en planillas de 13—y fijando un máximo de regidores de representación proporcional—desde 4 hasta 8—.

Con base en estas disposiciones, la integración, en términos cuantitativos, del Ayuntamiento que está en funciones en Atemajac de Brizuela durante el período 2015-2018, es la siguiente:

Número de Regidores de Mayoría Relativa (incluye al Presidente y al Síndico Municipal): 7 (PAN Y PRD)

Número de Regidores de Representación Proporcional: 4 (3 del PRI y 1 del MC)

Para el cumplimiento y observancia de sus competencias y funciones, el Ayuntamiento debe funcionar en comisiones permanentes o transitorias, con funciones de estudio, vigilancia y atención de los asuntos, mismas que en ningún caso tendrán funciones ejecutivas, según lo establece la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco—artículos 27 y 28—. El número de comisiones, sus características, funciones y facultades son libremente determinados por el Ayuntamiento mediante reglamento y son integradas con al menos 2 regidores.

En los Ayuntamientos que tienen quince ediles o más, las comisiones permanentes siempre son colegiadas.

Organización y Estructura de la Administración Pública Municipal:

En el marco de la reforma al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 1999, el municipio en México se transforma de una organización que administra a un ente que desarrolla sus funciones públicas como un orden de Gobierno, esto se expresa en la facultad para crear, extinguir o modificar las dependencias y entidades que integran la administración centralizada y paramunicipal con los que se manifiesta como autoridad ante los gobernados, atribución delimitada únicamente por la capacidad presupuestal y las necesidades de cada municipio, como lo precisa el artículo 60 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

A efecto de describir la estructura orgánica funcional de la Administración Pública Municipal, la Ley en la materia del Estado de Jalisco resulta ser una base para establecer una estructura institucional básica; dicho ejercicio transita por la revisión de las responsabilidades que se desprenden de las obligaciones de los ayuntamientos señaladas en su artículo 37, como:

Elaborar la iniciativa de ley de ingresos y aprobar su presupuesto,

Crear y actualizar sus reglamentos,

Elaborar y enviar la cuenta pública,

Administrar su patrimonio y prestar los servicios públicos de su competencia,

Cumplir las disposiciones de protección civil y apoyar la educación, la cultura, la asistencia social y otras

Atender la seguridad en todo el municipio

Realizar la fiscalización y evaluación de la administración

Realizar las funciones del registro civil

Regular la adquisición de bienes y contratación de servicios

Planear el desarrollo urbano y controlar el uso de suelo

Ejercer atribuciones en prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres

Funciones

En ese orden, la Ley señala en su Título Tercero “De las autoridades municipales”, figurando en

primer lugar las obligaciones y facultades del Presidente Municipal (Artículos 47 y 48), de los regidores (artículos 49 y 50), para enseguida enlistar las figuras de autoridad siguientes:

El Síndico

El artículo 52 enlista entre sus principales obligaciones acatar las órdenes del Ayuntamiento, representar al Municipio en los contratos que celebre y en todo acto en que el Ayuntamiento ordene su intervención, ajustándose a las órdenes, e instrucciones que en cada caso reciba así como representar al Municipio, previa aprobación del Ayuntamiento, en todas las controversias o litigios en que éste sea parte; y entre sus facultades (artículo 53) refiere, entre otras, la de asistir a las visitas de inspección que se hagan a la oficina de la Hacienda Municipal e informar a la sociedad sus actividades.

Los Jueces Municipales

El artículo 55 alude que en los municipios debe haber por lo menos un juez municipal, correspondiendo al Ayuntamiento determinar en sus reglamentos, el número de jueces municipales, así como la forma de organización y funcionamiento de los servidores públicos que los auxilien, atendiendo a las necesidades de la población y a las posibilidades de su presupuesto. Las atribuciones de un juez municipal se señalan en el artículo 58:

- I. Conocer, calificar e imponer las sanciones administrativas municipales que procedan por faltas o infracciones a los ordenamientos municipales, excepto las de carácter fiscal;
- II. Conciliar a los vecinos de su adscripción en los conflictos que no sean constitutivos de delito, ni de la competencia de los órganos judiciales o de otras autoridades;
- III. Llevar un libro de actuaciones y dar cuenta al Ayuntamiento del desempeño de sus funciones; y

El Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento

Incluido en el mismo Título Tercero de la Ley en trato, el Capítulo V ubica esta figura dentro de la categoría de servidores públicos auxiliares del Ayuntamiento, puntualizando los requisitos para asumir el cargo entre los que se mencionan la escolaridad de bachillerato en municipios integrados hasta por 14 regidores y contar con título profesional, sin especificar el área o profesión, para Ayuntamientos con mayor número de regidores.

Entre sus facultades está formular las actas del Ayuntamiento y expedir copias, constancias, credenciales y demás certificaciones que le sean legalmente requeridas. Cabe señalar que esta

función puede recaer en el Síndico previa aprobación por mayoría absoluta del Ayuntamiento.

El Encargado de la Hacienda Municipal

Para este ramo de la Administración la Ley establece similares requisitos a los del Encargado de la Secretaría, acotando para el caso de Ayuntamientos con mas de 14 regidores, el acreditar experiencia o conocimientos en la materia y tener título en las áreas económico administrativas; este servidor público es responsable ante el Ayuntamiento del manejo de todos los valores a su cuidado, teniendo entre sus principales funciones el verificar la recaudación, el buen orden y debida comprobación de las cuentas de ingresos y de egresos; el envío al Congreso del Estado de las cuentas detalladas de los movimientos de fondos y aplicar los gastos, de acuerdo con el Presupuesto de Egresos aprobado por el Ayuntamiento.

Cabe señalar que para hacer efectivas las contribuciones, sanciones pecuniarias y demás arbitrios, la oficina encargada de la Hacienda Municipal es la única dependencia autorizada para ejercer la facultad económico-coactiva en los términos de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco.

El órgano de control interno

La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal establece en su artículo 15 la facultad del Ayuntamiento de nombrar al titular del Órgano de Control Interno—generalmente referido como contraloría—a cuyo cargo está la aplicación de las sanciones en materia de responsabilidad administrativa a los servidores públicos reguladas en los artículos 106 y 107 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, Título Quinto, Capítulo III de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Resto de la administración pública municipal

La Ley en cita refiere en su Título Sexto “De los Servicios Públicos Municipales”, que en cada municipio debe existir la policía preventiva municipal bajo el mando del Presidente Municipal, quedando hasta esta mención las Unidades Funcionales que como tal se expresan en la Ley. Es importante destacar que el resto de la estructura organizacional suele de tomar su denominación de la propia de las funciones y servicios públicos municipales a la libre determinación de los Ayuntamientos, situación que resulta aplicable a la luz de lo dispuesto en el Título Séptimo “De la organización y participación ciudadana y vecinal” que especifica las atribuciones del Ayuntamiento en la materia.

En esa misma tesitura se tiene el Título Octavo “De la Planeación del Desarrollo Municipal” que refiere a los comités de planeación para el desarrollo municipal como organismos auxiliares de los

ayuntamientos, en la planeación y programación del desarrollo municipal; resaltando que cada Ayuntamiento determinará si estos comités forman parte de la administración pública municipal o funcionan exclusivamente como órganos de consulta ciudadana.

Finalmente el Título Undécimo “De los actos y procedimientos administrativos” señala que los ayuntamientos instituirán al funcionario, dependencia u órgano municipal con autonomía y definitividad en sus resoluciones, encargado de radicar y resolver las inconformidades planteadas por virtud de los actos administrativos emitidos por las autoridades municipales que los administrados consideren hayan afectado su interés jurídico.

En este orden la creación de organismos públicos descentralizados municipales es una facultad de los Ayuntamientos que de igual forma descansa en la mayor eficiencia en la prestación de servicios a la población y la disponibilidad presupuestaria, requiriéndose el voto favorable de la mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento; acotando el artículo 60 que su existencia se dará de conformidad a lo establecido en los ordenamientos municipales y en las disposiciones legales federales y estatales aplicables en la materia. En el Estado de Jalisco las áreas de asistencia social (DIF Municipal), atención a las mujeres y a la juventud son las funciones que funcionan bajo esta modalidad de la administración.

Autoridades Auxiliares

Con el fin de que las acciones del ayuntamiento lleguen a todo el territorio municipal, los gobiernos locales habrán de realizarlas a través de autoridades auxiliares, las cuales actuarán en cada localidad como representantes administrativos y políticos del ayuntamiento.

Para el caso de Jalisco, esta responsabilidad recae en las figuras de los delegados y agentes municipales.

La designación de delegados y agentes municipales en los poblados que no sean cabecera de municipio es una facultad que la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal otorga a los Ayuntamientos (artículos 8 y 9).

La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, en su Título Primero Capítulo II, determina que los delegados municipales deben ser designados por el Ayuntamiento y removidos por éste mismo con causa justificada, previo respeto de su derecho de audiencia y defensa.

Asimismo instruye al Ayuntamiento para reglamentar el procedimiento de designación de los delegados, sus requisitos, obligaciones y facultades.

Por lo que toca a los agentes municipales, el artículo 9 de la citada ley establece que éstos deben ser nombrados por el Ayuntamiento a propuesta del Presidente Municipal, y removidos por el Ayuntamiento por causa justificada.

Y, al igual que en el caso de los delegados, el Ayuntamiento deberá reglamentar los requisitos para ser agente municipal, así como sus obligaciones y facultades.

El referido capítulo de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal faculta al Ayuntamiento para constituir delegaciones y agencias municipales en los centros de población que integran su territorio. Para el caso de las delegaciones se deberán observar bases mínimas de población, territorio e infraestructura urbana que se especifican en el artículo 7 numeral I a VI. Mientras que para las agencias municipales, éstas podrán constituirse si en Ayuntamiento lo considera necesario.

En el municipio de Atemajac de Brizuela, se cuenta con agencias en los poblados de Lagunillas, Tierra Blanca, Agua Caliente, Las Varillas, Telcome, Yolosta, San Cayetano, El Jaguey y San Miguel.

Regionalización Política

El municipio de Atemajac de Brizuela se integra a los Distritos Electorales Federal y Estatal número 17.

Cronología de los Presidentes Municipales

Nombre	Año
Ramón Montes	1931-1932
Francisco Dávila Castillo	1933-1934
Pedro Guadalupe	1935-1936
Ramón Espinoza	1937-1939
Cecilio Vázquez	1939-1940
Crescenciano Cuevas	1941-1942
Octaviano Castillo R.	1943-1944

Manuel León Velasco	1945-1946
José González Aguilar	1947-1948
Macario Tejeda Castillo	1948-1952
Manuel Reynoso León	1953-1955
Manuel León Velasco	1956-1958
J. Carlos Vázquez Tejeda	1959-1961
Francisco Sigala Nodal	1962-1964
Fidel Mendoza González	1965-1967
Manuel Vázquez Tejeda	1968-1970
Javier Dávila de la Torre	1971-1973
Vicente Castro Dávila	1974-1976
Rubén Dávila Sigala	1977-1979
Francisco Sigala Nodal	1980-1982
Blanca Isaura Vázquez Morones	1983-1985
Elías Dávila Tejeda	1986-1988
Martín Reynoso Dávila	1989-1991
Martiniano León León	1992-1994
José Ramiro Dávila Vázquez	1995-1997
José Mendoza Echeverría	1998 -2000
Manuel Francisco Reynoso Dávila	2001- 2003
Esther León Dávila	2004 -2006

Mirella Rafaela León Castro	2007-2009
Amado Leal De la Cruz	2010-2012
Belem Córdova Dávila	2012-2015

ORDENAMIENTO ECOLOGICO TERRITORIAL

Sera prioritario regular las actividades y/o obra pública que se pretendan hacer en las UGA's en donde se tenga una política de protección y restauración. Mientras tanto en las UGA's catalogadas como de aprovechamiento y conservación habrá que dar seguimiento el tipo de obras y/o acciones que se quieran implementar, regularmente ambientalmente dichas acciones en complemento con estudios de manifestaciones de Impacto ambiental.

RIESGOS MUNICIPALES

Las principales amenazas de carácter natural que afectan al municipio son de origen geologico-geomorfologico, como han sido los movimientos telúricos así como deslaves de montañas y cerros los cuales se presentan de manera esporádica teniendo mayor incidencia en las localidades ubicadas en la parte baja del municipio. Uno de los desastres de este tipo mas devastadores fue el temblor de 1985, en donde gran parte de la población se vio afectada dada la intensidad del sismo.

EDUCACION

La educación es una condición insoslayable para alcanzar mejor calidad de vida y lograr mayores niveles de bienestar social, ya que es la estructura sobre la cual se genera el crecimiento cultural, social y económico de los pueblos. Por ello, es importante conservar extender, eficientar y mejorar, con criterios de equidad, los servicios educativos en todo el municipio de Atemajac de Brizuela.

A continuación se procede a presentar los diferentes indicadores en la materia de educación que nos permitan establecer las características básicas que guarda el municipio con todo lo que ello implica para el desarrollo del mismo.

En cuanto a la disposición de espacios de consulta y lectura, el municipio dispone de 1 bibliotecas donde se brinda la atención a 30 visitantes por día, así como un aula de cómputo y otra de usos múltiples, donde se presta el servicio de vinculación y servicios sociales a la sociedad a través de prestadores de servicios,

Del ingreso disponible para adquirir el valor de la canasta alimentaria y efectuar los gastos necesarios en salud y educación, aun dedicando el ingreso total de los hogares nada más que para estos fines. La pobreza de patrimonio: Es la insuficiencia del ingreso disponible para adquirir la canasta alimentaria, así como realizar los gastos necesarios en salud, vestido, vivienda, transporte y educación, aunque la totalidad del ingreso del hogar fuera utilizado exclusivamente para la adquisición de estos bienes y servicios. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (julio 2007), Mapas de Pobreza en México, México, p.

4 Cabe mencionar que se cuenta con una plaza comunitaria, y una casa de la cultura.

Bibliografía:

Archivo Histórico de Jalisco/ Secretaría General de Gobierno. Organización Municipal del Estado de Jalisco. Guadalajara, Jal. , UNED, 1982

Arregui, Domingo Lázaro de. Descripción de la Nueva Galicia. Versión facsimilar. Segunda edición. Colección: Historia Serie: Crónicas de Occidente. Guadalajara, Jal. , UNED, 1980.

Bárcenas, Mariano. Ensayos Estadísticos del Estado de Jalisco.

2ª Edición, 1983.

Botello Aceves, Brígida/ Magdalena Heredia Mendoza/ Raquel Moreno Pérez. Memoria del Municipio en Jalisco. Guadalajara, Jal. , UNED, 1987

Centro Estatal de Estudios Municipales de Jalisco. Directorio de los H. Ayuntamientos del Estado de Jalisco 1983-1995. Versión mecanografiada, 1995

Centro Estatal de Estudios Municipales de Jalisco. Decretos de la División Territorial del Estado de Jalisco 1823-1986. Versión mecanografiada, 1986

Centro Estatal de Estudios Municipales de Jalisco. Ficha Básica Municipal de Atemajac de Brizuela, Jalisco. Versión mecanografiada, 1997.

Centro Estatal de Estudios Municipales. Monografía de Atemajac de Brizuela, Jalisco. Versión mecanografiada. 1996

Centro Estatal de Estudios Municipales de Jalisco. Autoridades y Funcionarios Municipales, 2001-2003. Versión electrónica, 2003.

Centro Estatal de Estudios Municipales de Jalisco. Concentrado de Reglamentos Municipales 2001-2003. Versión electrónica, 2003.

Centro Estatal de Estudios Municipales. Sitio virtual <http://heraldicaoficial.jalisco.gob.mx>. 2003

Congreso del Estado de Jalisco. LVI Legislatura. Legislación Estatal, 2003.

Consejo Estatal Electoral del Estado de Jalisco. Constancias de Mayoría de la Elección de Munícipes a los H. Ayuntamientos 1998-2000. Noviembre de 1997

Consejo Estatal Electoral del Estado de Jalisco. Constancias de Asignación de Regidores por el

principio de Representación Proporcional a los H. Ayuntamientos 1998-2000. Noviembre de 1997

Dirección de Orientación y Apoyo a los Municipios. Relación de Reglamentos Municipales. Versión mecanografiada, 1996

Gobierno del Estado de Jalisco. Secretaría General de Gobierno. Ley Orgánica Municipal. Unidad Editorial, Guadalajara, Jal. , 1998

H. Ayuntamiento de Atemajac de Brizuela, Jal. , 1998-2000/Prof. y Lic. J. Jesús Martínez Rosales, Regidor. Monografía del Municipio de Atemajac de Brizuela, Jal. , 1998

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática/ Gobierno del Estado de Jalisco. Guía Turística. Estado de Jalisco. México. Aguascalientes, Ags. , 1990

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. Anuario Estadístico de Jalisco. Edición 1994. Aguascalientes, Ags. , 1994

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. XI Censo General de Población y Vivienda, 1990. Jalisco. Resultados Definitivos Tomos I-IV y Datos por Localidad (Integración Territorial) Aguascalientes, Ags. , 1991

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. Censo de Población y Vivienda, 1995. Resultados Definitivos. Tabulados Básicos. Jalisco Tomos I y II. Aguascalientes, Ags. , 1995

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. Tabulados Básicos en página web www.inegi.gob.mx 2001

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.. II Censo de Población y Vivienda, 2005. Tabulados Básicos en página web www.inegi.gob.mx 2006

Munguía Martínez, Jorge. Nueva Toponimia Náhuatl de Jalisco. Colección: Temática Jalisciense N° 6. Guadalajara, Jal. , UNED, 1984

Poder Legislativo. Ley Electoral del Estado de Jalisco. 1997

Radiografía de Jalisco. Atemajac de Brizuela. En El Informador, 27 de abril de 1994, Secc. C p. 3.

Razo Zaragoza, José Luis. Historia Temática Jalisciense Parte I. Guadalajara, Jal. , UNED, 1981.

Roa, Victoriano. Estadística del Estado Libre de Jalisco. Guadalajara, Jal. , UNED, 1981

Sandoval Linares, Carlos. Toponimia Pictográfica de Jalisco. Colección Varia N° XVII. Guadalajara, Jal. , UNED 1990

Secretaría de Gobernación/ Gobierno del Estado de Jalisco/ Centro Nacional de Estudios Municipales/Centro Estatal de Estudios Municipales de Jalisco. Los Municipios de Jalisco. Colección:

- Enciclopedia de Los Municipios de México. Secretaría de Gobernación, México, D.F., 1988.
- Secretaría de Gobernación. Centro Nacional de Desarrollo Municipal. Sistema Nacional de Información Municipal. 2002
- Secretaría de Promoción y Desarrollo Económico del Gobierno de Jalisco. Ficha Municipal de Atemajac de Brizuela, Jalisco. 1994
- Secretaría de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco. Planes de Desarrollo Urbano de los Municipios de Jalisco. 1999
- Secretaría de Promoción Económica del Estado de Jalisco. Cédulas Municipales. 1996
- Secretaría de Promoción Económica de Jalisco. Sistema Estatal de Información Jalisco. Cédulas Municipales 2001. Versión electrónica. 2001.
- Secretaría de Promoción Económica de Jalisco. Sistema Estatal de Información Jalisco. Cédulas Municipales 2002. Versión electrónica. 2002.
- Bibliografía utilizada por el H. Ayuntamiento de Atemajac de Brizuela, Jal. , 1998-2000/Prof. y Lic. J. Jesús Martínez Rosales, Regidor. Para la elaboración de la Monografía del Municipio de Atemajac de Brizuela, Jal. , 1998:
- Los Municipios de Jalisco. Centro Estatal de Estudios Municipales de Jalisco. 1ª Edición.
- Enciclopedia Temática de Jalisco Tomo I Geografía. 1ª Edición, 1992.
- Jalisco. Perla sobre la arena. Monografía estatal. SEP.
- D.E.P. Como hoy... En Jalisco Cronología Histórica Tomo 1.
- Documentos del Municipio, pertenecientes a la Biblioteca "María C. Bancalari".
- Jalisco. Historia y Geografía. Tercer Grado. SEP. 1993.
- Diccionario Pedagógico. Siglo Nuevo Editores.
- Pequeño Larousse, 1986.
- Biblioteca del Congreso del Estado de Jalisco.
- Archivo Histórico del Estado de Jalisco.
- Créditos:
- Secretaría General de Gobierno
Subsecretaría de Gobierno para Asuntos del Interior

